

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

# TRIPLICADO TOMO DXLI

FONDO: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 ÁREA RESPONSABLE: OFICINA DE INVESTIGACION  
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES: [REDACTED]  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN: AYERIGUACION PREVIA  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE: \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL): \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHFDSC/OI/001/2015

### ACCESO

PÚBLICO	SI	_____	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	<u>X</u>	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	<u>X</u>	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	<u>X</u>	NO	_____

### RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACION DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACION RECABADOS PARA LA INTEGRACION DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

### FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015 INDETERMINADO

### FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFIAS \_\_\_\_\_ LIBROS \_\_\_\_\_ DISQUETES \_\_\_\_\_ CD ROM \_\_\_\_\_ ENGARGOLADO \_\_\_\_\_  
 VIDEO \_\_\_\_\_ OTRO (S) \_\_\_\_\_ DESCRIBIR \_\_\_\_\_

### VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO \_\_\_\_\_  
 LEGAL X  
 CONTABLE \_\_\_\_\_

### CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO \_\_\_\_\_  
 DE GESTIÓN INTERNA \_\_\_\_\_

### PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA \_\_\_\_\_ AÑOS  
 ARCHIVO DE TRÁMITE \_\_\_\_\_ AÑOS  
 ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN \_\_\_\_\_ AÑOS

### CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS 541  
 NÚMERO DE FOJAS \_\_\_\_\_



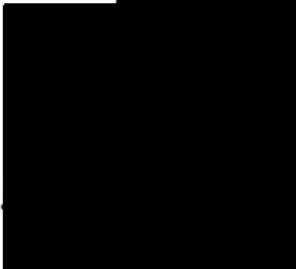
CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES  
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 541

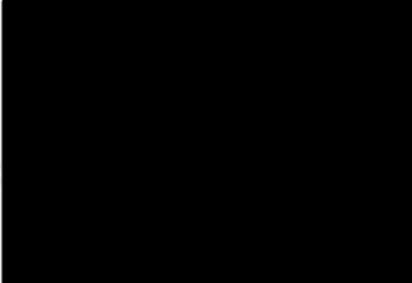
--- En la Ciudad de México, siendo el día veinticinco de enero  
de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado ,  
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación  
dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios  
a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de  
Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman  
para debida constancia de lo actuado: -----

----- HACE CONSTAR -----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 541  
(quinientos cuarenta y uno), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo  
anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo  
correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la  
presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que  
correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da  
por terminada la presente diligencia. -----

----- C O N S T A N C I A -----

LIC 

LIC 

12

PGR

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DEL OFICIO  
PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DEISI/603/2018

- - -En la ciudad de México, siendo las 13:00 trece horas, del día 25 veinticinco de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, quien actúa con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: - - -

- - -HACE CONSTAR - - -

- - - Téngase.- Por recibido el turno con número de ID 7267, por el cual remiten oficio número PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DEISI/603/2018, de fecha quince de enero de dos mil dieciocho, signado por el Ingeniero [REDACTED] Director de Enlace Institucional y Sistemas de Información, mediante el cual informa lo siguiente: [REDACTED]

- - -Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el oficio número PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DEISI/603/2018, de fecha quince de enero de dos mil dieciocho, signado por el Ingeniero [REDACTED], Director de Enlace Institucional y Sistemas de Información; [REDACTED] acuse [REDACTED]

para [REDACTED]

- - -FUNDAMENTO LEGAL - - -

- - -Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 16, 20, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se: - - -

- - -ACUERDA - - -

- - - UNICO.- [REDACTED]

- - -CÚMPLASE - - -

- - - Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] A Federación, adscrito a la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien al final firman y dan fe de todo lo actuado. - - -

- - -DAMOS FE - - -

TESTIGOS DE DILIGENCIA

M

# Oficios Recibidos

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

X  
D

Id: 7267  
Número: PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DEISI/2018

Fecha: 15/01/2018 Fecha de turno: 25/01/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: INGENIERO [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]  
[REDACTED] C [REDACTED]  
[REDACTED] LA [REDACTED]  
[REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]

22628  
4



Agencia de Investigación Criminal  
Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia  
Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas  
Dirección de Enlace Institucional y Sistemas de Información  
Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DEISI/603/18

Ciudad de México, a 15 de enero de 2018.



"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

LICENCIADO [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 93 fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en atención a su oficio No. SDHPDSC/OI/0067/2018 de fecha 10 de enero de 2018,



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



En términos de los artículos 12 fracción XXVII y 93 fracciones II y III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República,



En otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

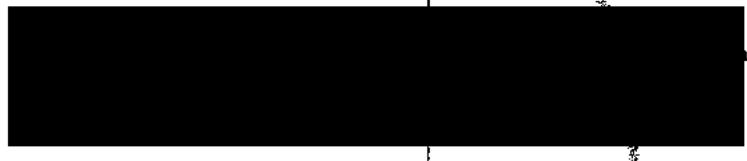
ATENTAMENTE  
DIRECTOR DE ENLACE INSTITUCIONAL



UCANOS

EL A  
os Hun  
ta a la O  
ción

C.c.p.:



[Redacted]

De: [Redacted]  
Para: [Redacted]  
Enviado el: [Redacted]  
Asunto: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



EN REPÚBLICA  
los Humanos,  
es a la Comunidad  
2010

46

**ACUERDO DE RECEPCION  
INFORME POLICIAL NO. PGR/AIC/PFM/DGCC/DIP/0012/2018**

- - - En la Ciudad de México, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día 25 veinticinco de enero del año 2018 dos mil dieciocho. - - -

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, [REDACTED]

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de fecha 25 veinticinco de enero del año en curso, con número de identificación **7266**, que contiene **OFICIO No. PGR/AIC/PFM/DGCC/DIP/0012/2018**, de fecha 25 veinticinco de enero del año en curso, signado por el C. [REDACTED], Policía Federal Ministerial, [REDACTED]

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, [REDACTED]

y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se:

**ACUERDA**

**ÚNICO.-** [REDACTED]

**CUMPLASE**

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto en el Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia legal, debida constancia legal. - - -

**DAMOS FE**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA LEGAL**

LIC. [REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

8  
9

Id 7266

Número: PGR/AIC/PFM/DGCC/DIP/0012/2018

Fecha: 25/01/2018 Fecha del turno: 25/01/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED] SUBOFICIAL

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]

[REDACTED]

5 UN  
12/21  
10

# INFORME DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Averiguación Previa	PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
No. de oficio	PGR/AIC/PFM/DGCC/DIP/0012/2018		
Fecha	Día	Mes	Año
	25	01	2018

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHP

INFORME  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA INFRAESTRUCTURA

## PRESENTE

Con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 4, 29, 30 y 31 de la Ley de Seguridad Nacional, 1, 2, 3, 4, 41 fracciones II, III, IV y XI, 75 fracción I inciso b, 76 y 77 fracciones II, III, V, IX, X, XI y XIV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 1, 22 fracción I inciso b y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 inciso h, fracción XXXVI, 24 y 83 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, con el debido respeto y derivado de la solicitud [REDACTED]

[REDACTED]

**Objetivos**

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Alto, Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



89

Actuaciones de Investigación

➤ [Redacted text block]

➤ [Redacted text block]

[Redacted text block]

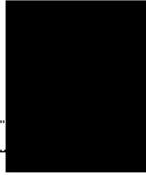
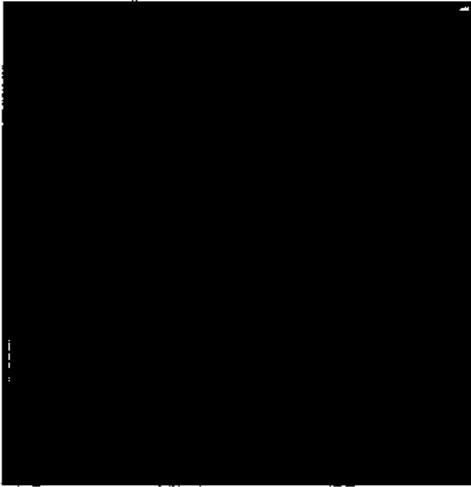
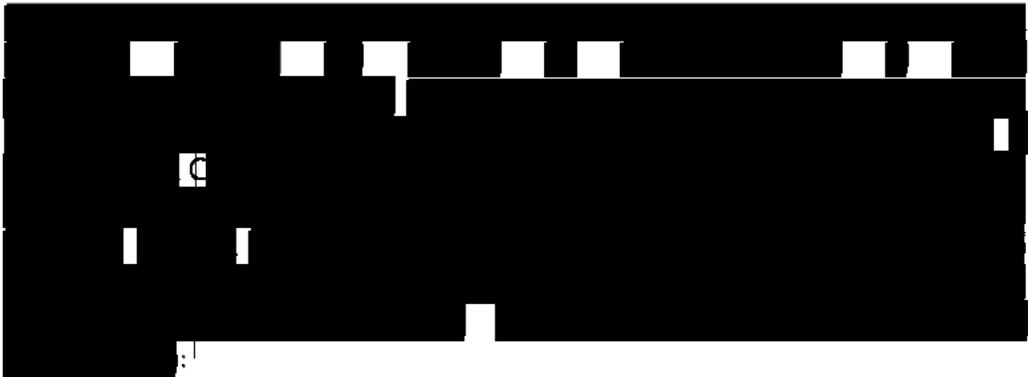
➤ [Redacted text block]

de Investigación



10

Resultados  
Obtenidos de  
las  
investigaciones



DE LA REPUBLICA



de Investigación



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] de

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
[REDACTED]

servicios a la Comunidad  
Investigación



X  
12

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

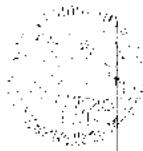
[REDACTED]

[REDACTED]

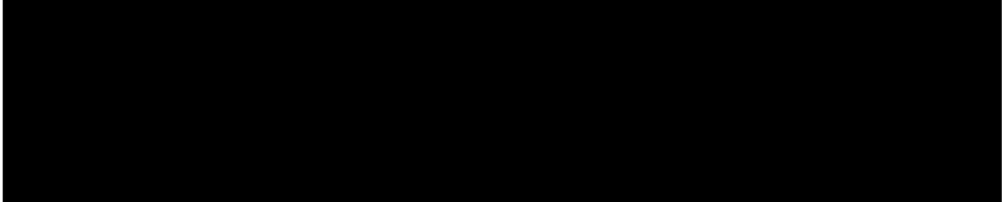
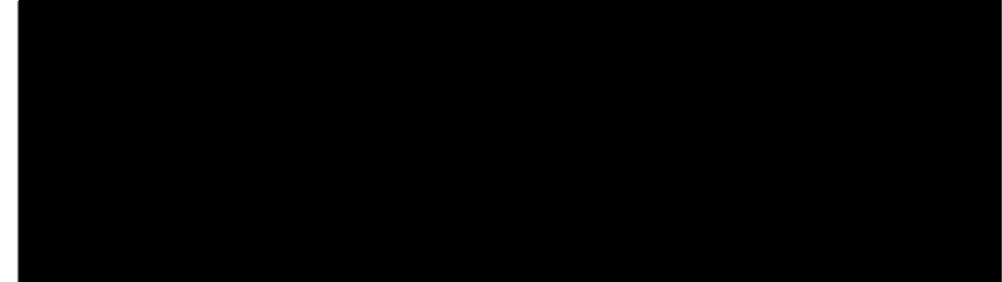
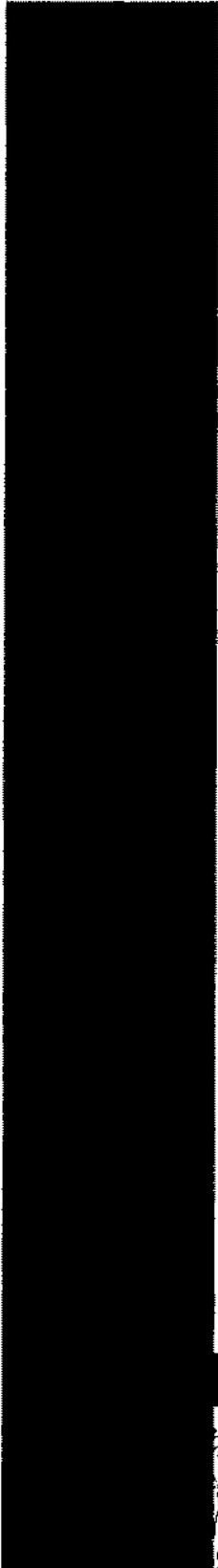
[REDACTED]

[REDACTED]

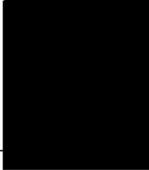
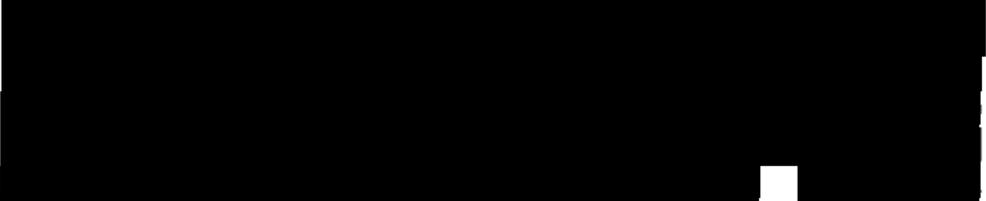
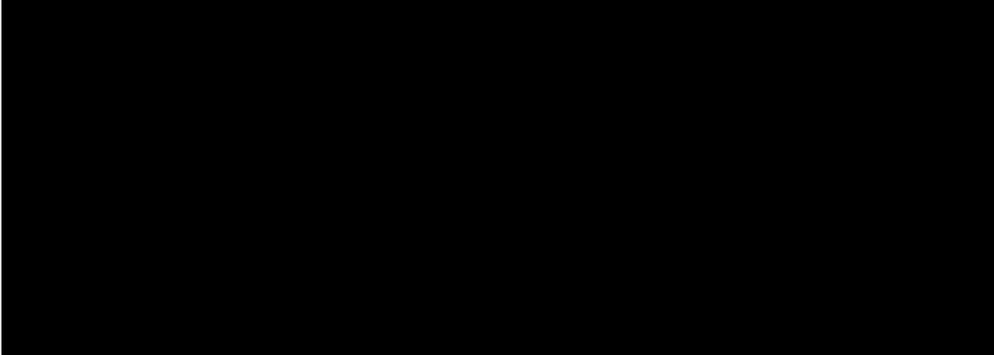
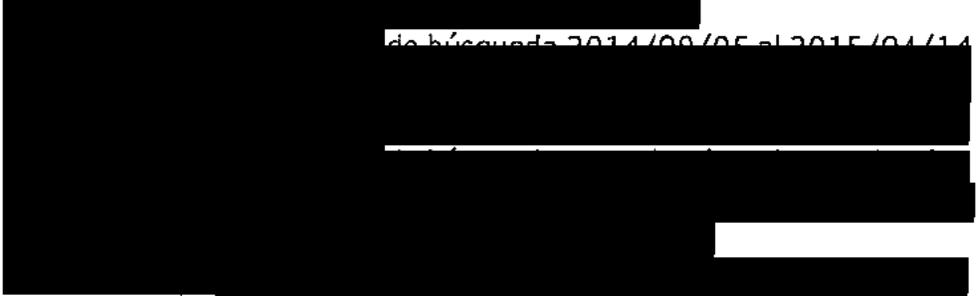
Servicio a la Comunidad  
[REDACTED]



12  
13



de búsqueda 2014/09/05 al 2015/01/14



GENERAL DEL PÚBLICO  
de  
lito y S. Comunitaria  
na de Investigación



14

[Large redacted area containing multiple paragraphs of blacked-out text]

ENCARGADO

[Redacted line of text]

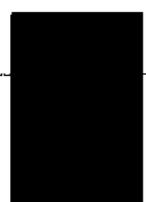
...os,  
... de la Comunidad  
e investigación



24  
15



...  
... PÚBLICA  
... Humanos.  
... a la Comunidad  
de Investigación





18  
16

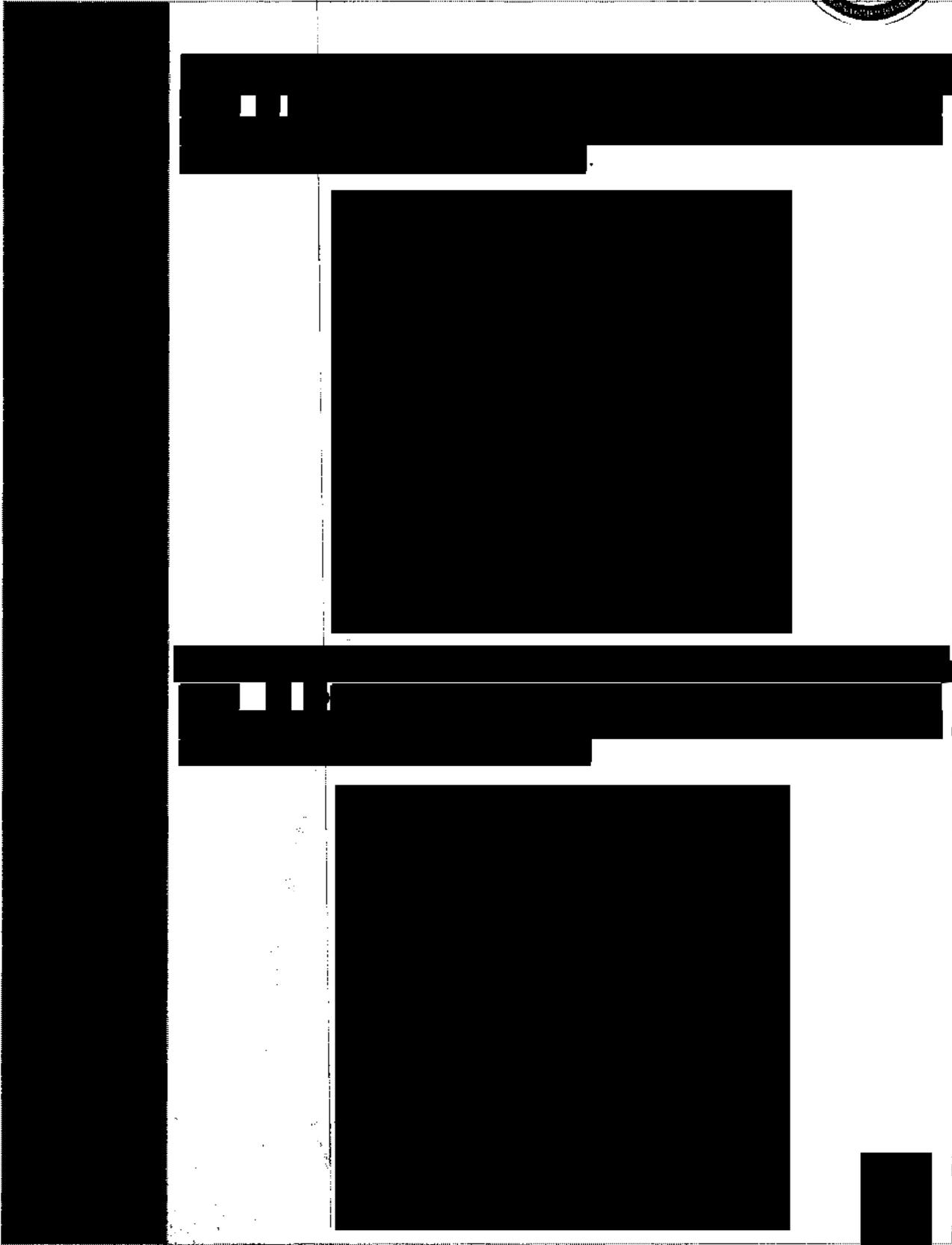



GENERAL DE LA REPUBLICA

...o y Servicios a la Comu...  
...a de Investigación



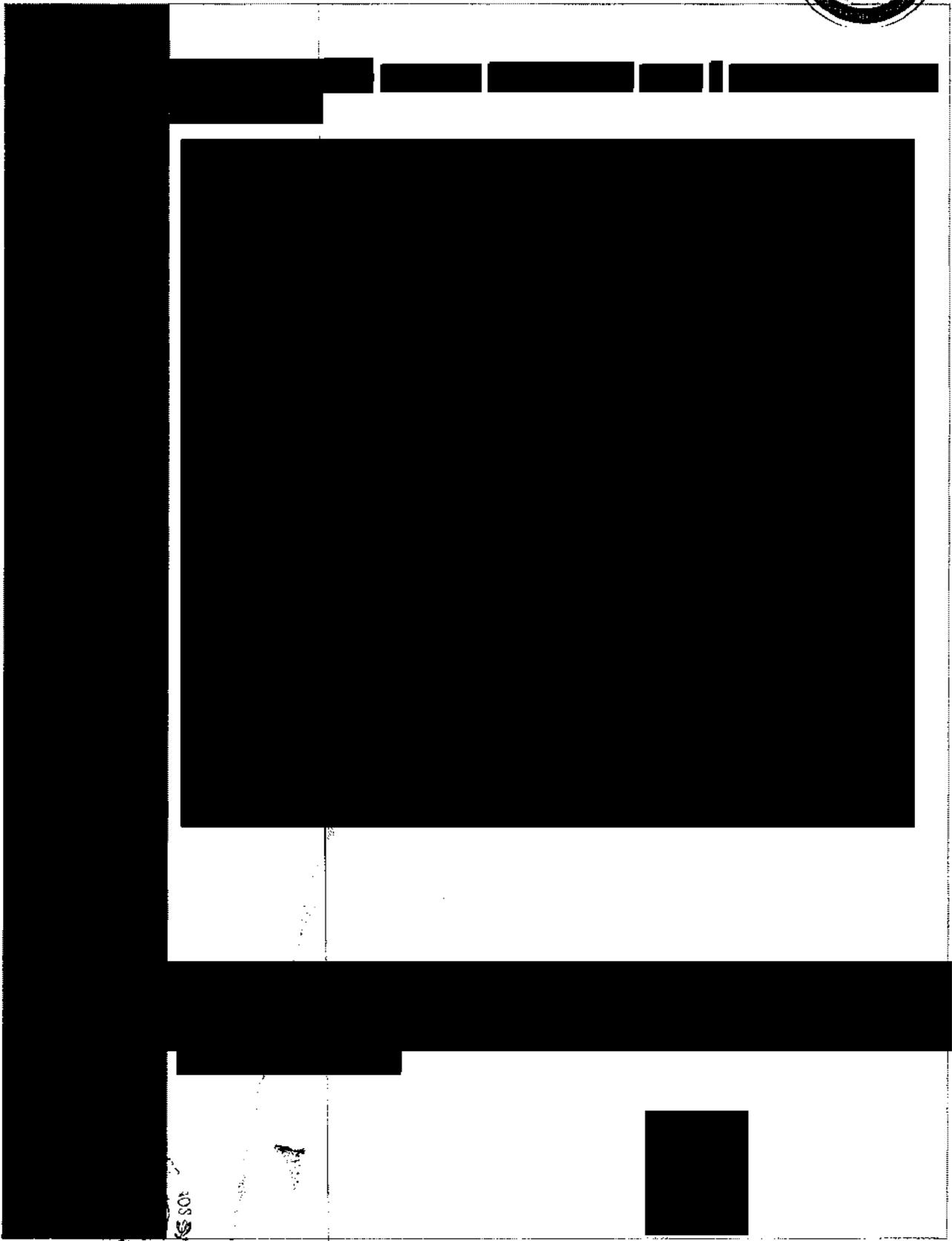
16  
1A



con  
Director de la Oficina de Investigación



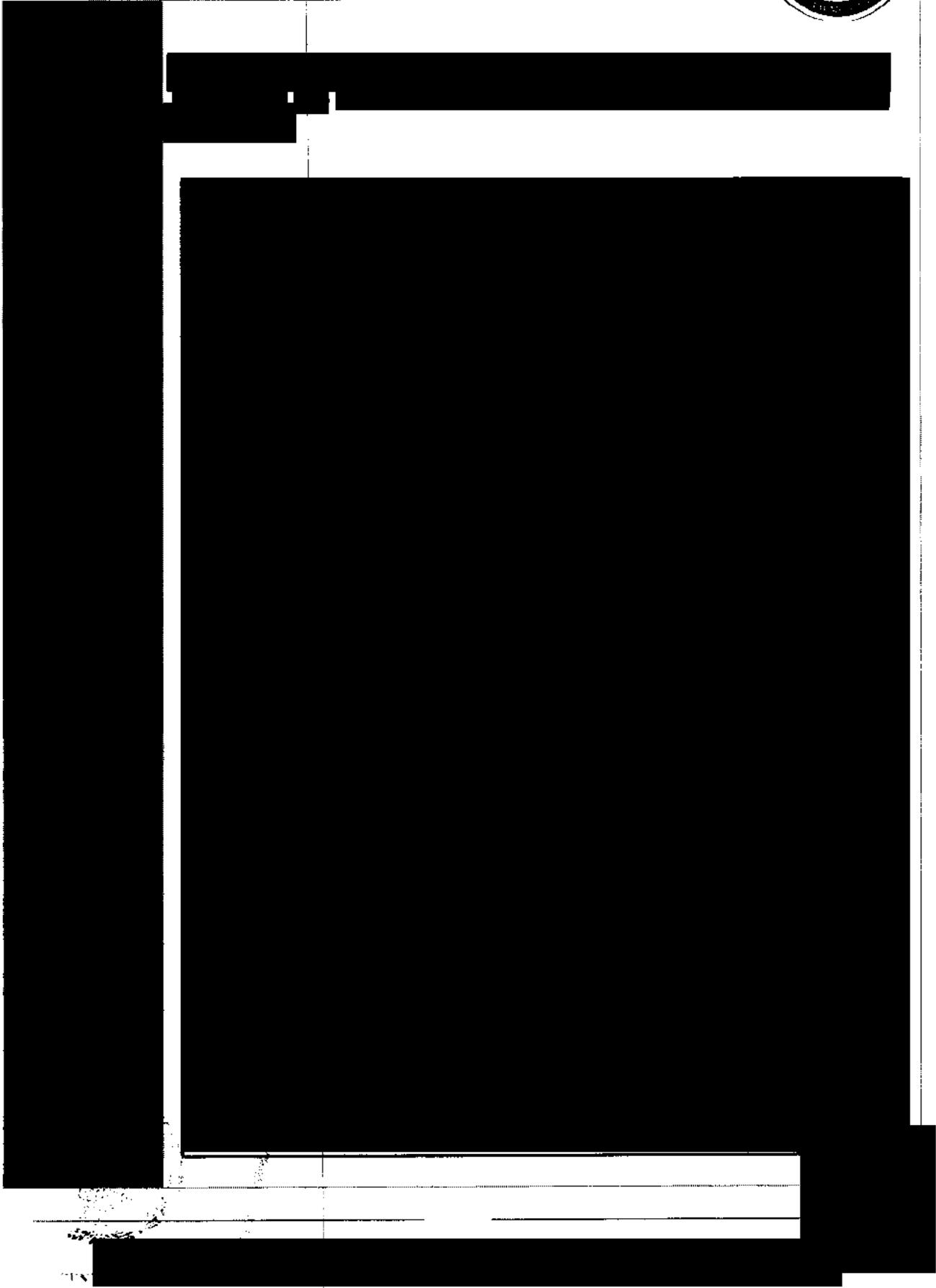
12  
18



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad y  
Investigación



18  
19



...a de ... los ...  
... y Servicios a la Comunidad ...  
... de Investigación

VF  
Re

[Redacted content]

[Redacted]

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

Unidad de Servicios a la Comunidad  
de Investigación



20  
21

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

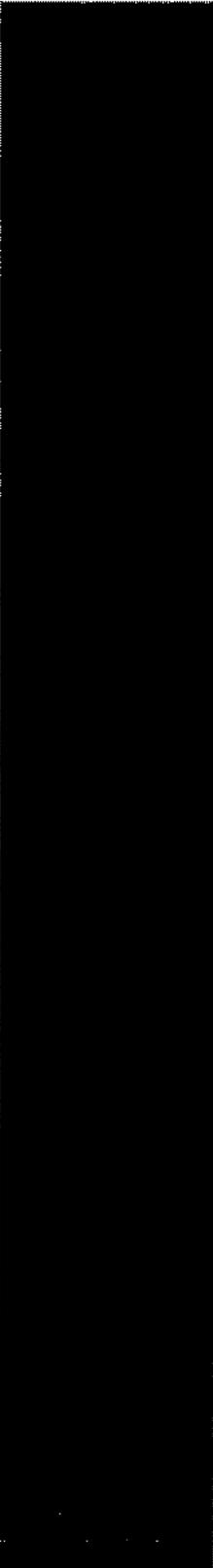
[REDACTED]

[REDACTED]

General de la...  
ria de Ber... mos;  
ito y Com... am...  
na de Investigación



22



RESPECTUOSAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”

POLICIA FEDERAL MINISTERIAL



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

29

[Redacted text block]

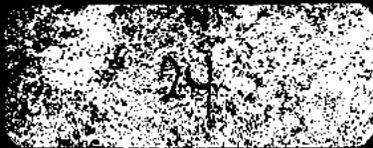


[Faint, illegible text]

[Large redacted text block]

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACION 2

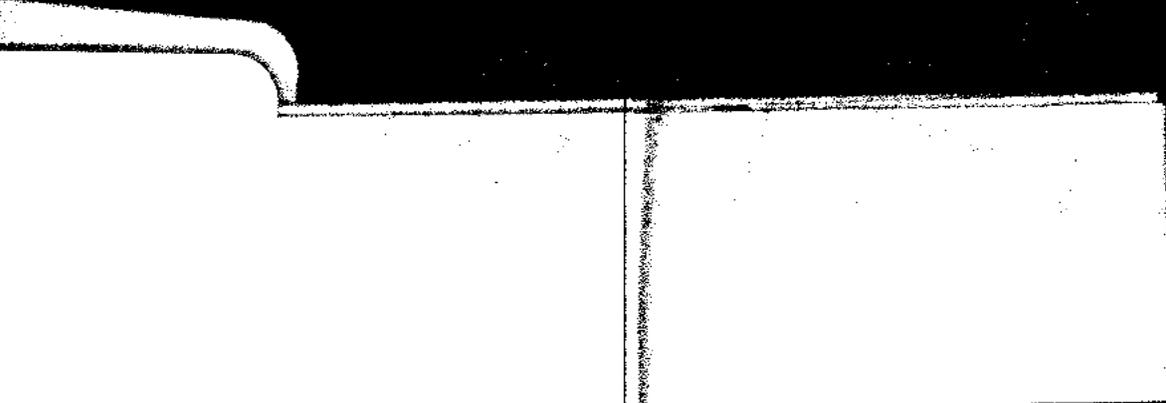


[Faint, illegible text on a white rectangular area on the left side of the page]

[Faint, illegible text in a white rectangular area at the top of the main content section]

[Large, completely blacked-out redacted area covering the majority of the page's content]

15



SECRETARÍA  
de  
Comercio

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACIÓN 2

26

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted]			
7			
[Redacted]			

28

110  
110

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

10/25/2011

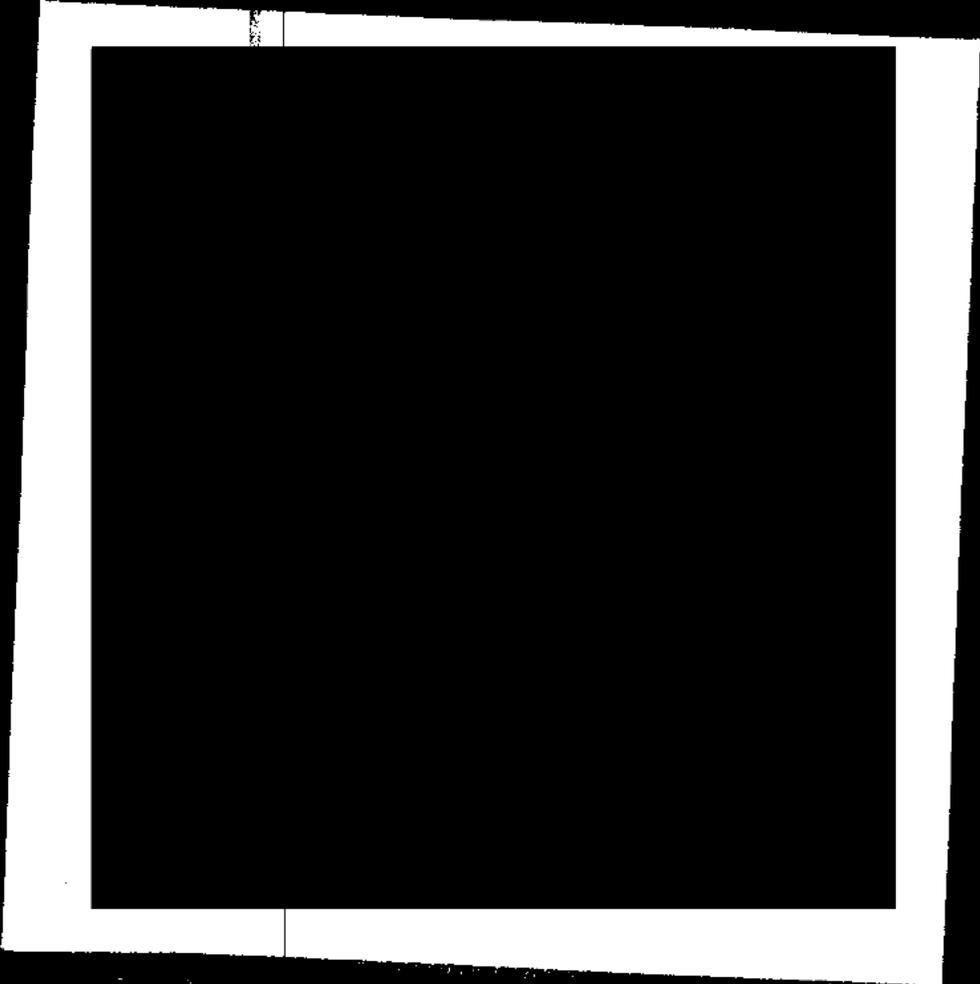
PROCURADURÍA  
del Poder Judicial,  
de la Federación  
México

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

[Redacted content]

91

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**RATIFICACION DEL SUBOFICIAL**

[REDACTED]

--- En la Ciudad de México, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 25 veinticinco de enero del año 2018 dos mil dieciocho, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal en términos de lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 16 y 17 del Código Federal de Procedimientos Penales y con fundamento en los artículos 10 fracción X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, como testigos de asistencia que al final firman y dan fe; -----

**HACE CONSTAR**

--- Que se encuentra presente en esta oficina el Suboficial [REDACTED], por lo cual se procede a recabar la respectiva comparecencia, lo que hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

[REDACTED]

**DECLARA**

--- Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, que ratifico en todas y cada una de sus partes, [REDACTED]

[REDACTED]

**DAM**

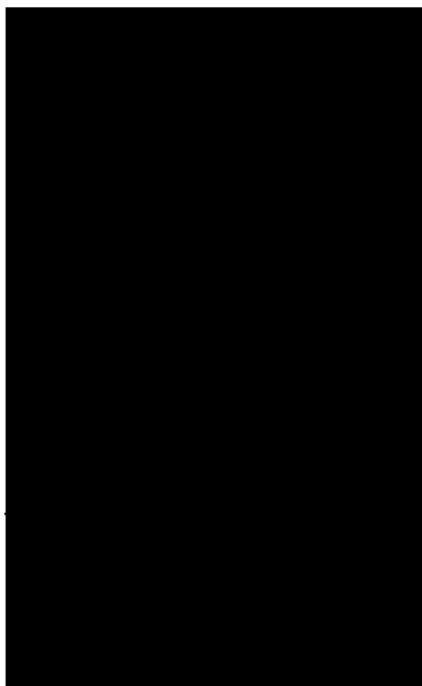
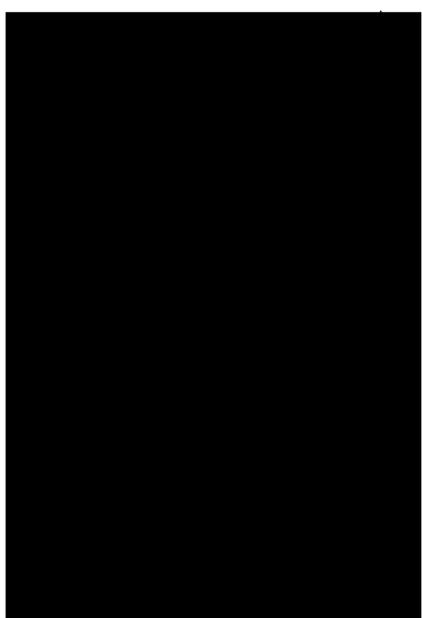
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

[REDACTED]

ASISTEN

LIC

[REDACTED]




  
 MINISTERIO DE LA REPUBLICA
   
 de Derechos Humanos
   
 y perteneciente a la Comisidna
   
 de Investigacion



### CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, siendo el día 25 veinticinco de enero del año 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;-----

----- CERTIFICA -----

--- Que la presente copia fotostática, constante de 01 una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones que ocupa ésta Oficina de [REDACTED] contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, para todos los efectos legales a que correspondan.-----

----- D A M O S -----

[REDACTED]

TEN

LI

[REDACTED]

[Faint signature and stamp area]

**ACUERDO DE RECEPCION**  
**OFICIO No. VG/DGPR/0087/2018**

- - - En la Ciudad de México, siendo las 20:15 veinte horas con quince minutos del día 25 veinticinco de enero del año 2018 dos mil dieciocho. - - -

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: - - -

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido [REDACTED]

[REDACTED]

HID/

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **tres fojas** útiles; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se; - - -

**ACUERDA**

[REDACTED] al expediente en que se actúa por [REDACTED].

**CÚMPLASE**

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto en el Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, en debida constancia legal. - - -

**DAN**

[REDACTED]

AS

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7276  
Número: VG/DGPR/0087/2018

Fecha: 24/01/2018 Fecha del turno: 25/01/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED], DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DE REMOCIÓN

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]  
[REDACTED] D [REDACTED]  
[REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]

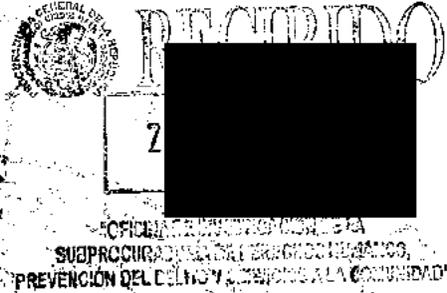


36

Oficio Núm.: VG/DGPR/ 0087 /2018

Ciudad de México, a 24 de enero de 2018

LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL  
TITULAR DE LA OFICINA DE  
INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE  
DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE  
LA PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA.  
PRESENTE.



En esta Dirección General de Procedimientos de Remoción adscrita a la Visitaduría General de la Procuraduría General de la República,

[REDACTED]

los días 26 y 27 de septiembre de 2014, y que obran en la indagatoria AP/PGR/SDHPDEC/OI/001/2015,

[REDACTED]

En tal virtud, en cumplimiento al proveído de que se trata, y con fundamento en los artículos 1, 14, 16, 108, 109 fracción III, y 123, apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 fracción VI, 19, 21, 70, 72 último párrafo, 74 fracción III, 77 y Transitorio SEGUNDO de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el [REDACTED] de dos mil nueve; 3 inciso H) fracción XXVIII, 6, 12 fracciones IV, 19 párrafos penúltimo y último, 75 fracciones III, IV, VIII y último



párrafo, 103 fracción IX y Transitorio PRIMERO, segundo párrafo del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el citado medio de difusión oficial el veintitrés de julio de dos mil doce; 130, 139 y 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativa, de aplicación supletoria al presente asunto; por disposición expresa del numeral 77, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con lo dispuesto en el artículo Transitorio Tercero, párrafo quinto, de la mencionada Ley General; solicito a usted, [REDACTED]

[REDACTED]

da

no

u

s

ed

n

m

d

s



[REDACTED]

[REDACTED] con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120, fracción I, de la referida Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EL DIRECTOR

[REDACTED]



c.c.p. Licenciada [REDACTED] tadora General de la Procuraduría General de la República.- Para su superior conocimiento



[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría General

[REDACTED]



**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
Oficina de Investigación.  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firmen para  
debida constancia legal.

DA

TESTIGOS



Lined area for text entry, consisting of horizontal dashed lines.

DE LA REPÚBLICA  
de Derechos  
os a la Comunidad  
de la

[Redacted]

De:  
Enviado el:  
Para:  
Asunto:  
Datos adjuntos:

[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

[Redacted]

MEXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DE LA REPÚBLICA  
de los Hermanos,  
los a la Comunidad  
garantía

ASUNTO: SE CITE A DECLARAR EN LA CIUDAD IGUALA, GUERRERO.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SDHPDSC.

LA QUE SUSCRIBE C. [REDACTED]

[REDACTED]  
N [REDACTED]  
[REDACTED]  
LA [REDACTED]  
E [REDACTED]  
[REDACTED]

ME [REDACTED]  
R [REDACTED]  
LA [REDACTED]  
E [REDACTED]

S [REDACTED]  
D [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

SIN OTRO PARTICULAR, EN ESPERA DE SU ATENCION, C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION, LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO Y LE DOY LAS GRACIAS POR LA ATENCION.

PROTESTO LO NECESARIO

[REDACTED]

DE LA REPUBLICA  
los Humanos,  
es a la Comunidad  
2010



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN AP/PGR/SDHPDSC/O/001/2015.

42

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la Ciudad de México, a los veinticinco días de enero de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; -----

ACUERDO

--- Visto e [redacted]

[redacted]

--- Lo anterior, con la finalidad de continuar con el perfeccionamiento legal y debida prosecución de la presente investigación, por lo que conforme en lo dispuesto en los artículos 1, 14, 16, y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracciones II, 168, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A), incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción II, inciso e), y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento; 1, 2, 7, fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19, y 20 de la Ley General de Víctimas. -----

ACUERDA

--- PRIMERO.- [redacted]

--- SEGUNDO.- [redacted]

CUMPLASE

--- Así lo acordó el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de Servicios a la Comunidad, [redacted]

--- DAMOS FE ---  
TESTIGOS DE ASISTEN

--- CONSTE ---  
--- DAMOS FE ---  
--- TESTIGOS DE ASISTEN ---

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



ASUNTO: [REDACTED]

Ciudad de México, Enero 25, 2018.

**COMISIONADO DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL.**

Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos b) y c) y 22 fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted [REDACTED]

[REDACTED]

1. [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PREVENCIÓN DEL DELITO

AL DE LA REPÚBLICA

CCP: [REDACTED]

[REDACTED]

Subprocuraduría de  
Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y  
Servicios a la Comunidad  
de Investigación



Ciudad de México, Enero 25, 2017.

LIC. [REDACTED]  
SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DERECHOS HUMANOS

[REDACTED]

Conforme a lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 168, párrafo primero, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4 fracción I, inciso A), subinciso b), y IX y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en atención a lo señalado por el Mecanismo de seguimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del caso Iguaiá, [REDACTED]:

[REDACTED]

Derivado de lo anterior [REDACTED]

Respetuosamente, se le hace del conocimiento y se agradece su valiosa intervención.

En espera de la at [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

**CONSTANCIA MINISTERIAL DE CORREO ELECTRÓNICO  
EXPOLICIA MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA**

--- En la Ciudad de México del día veinticinco (25) de enero de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16 párrafo primero y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

**HACE CONSTAR**

--- Que siendo e [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

" [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

--- Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista la documentación antes descrita, constante de una (01) hoja útil impresa por uno solo de sus lados; por lo que con fundamento en los numerales 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; es de acordarse y se.-----

**-ACUERDA-**

---ÚNICO.- [REDACTED]  
[REDACTED]

**CUMPLASE**

El suscrito Licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, para dar fe de lo actuado y para debida constancia legal. ---  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

**DAMOS FE**

TESTIGOS DE ASIS

ASUNTO: SE CITE A DECLARAR EN LA CIUDAD IGUALA, GUERRERO.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SDHPDSC.

LA QUE SUSCRIBE [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] QUE ACONTECIERON LOS DIAS 26 Y 27 DE  
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014..

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

SIN OTRO PARTICULAR, EN ESPERA DE SU ATENCION, C. AGENTE DEL  
MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO Y LE  
DOY LAS GRACIAS POR LA ATENCION.



PROTESTO LO NECESARIO  
[REDACTED]

SECRETARÍA DE SALUD  
OFICINA DE INVESTIGACION  
Y SERVICIOS A LA COMUNITARIO



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

RATIFICACIÓN DE DICTAMEN EN MATERIA DE CONTABILIDAD

--- En la Ciudad de México, México, a los veintiséis días de enero de dos mil dieciocho, siendo las diez horas con trece minutos, ante el suscrito Licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan Fe,

[REDACTED]

--- Asimismo, en éste acto se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia en que va a intervenir, haciéndosele saber de las penas en que incurren los que declaran con falsedad, ante una autoridad distinta de la judicial de conformidad a lo establecido por el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, y por sus generales.

MANIFESTA

[REDACTED]

DECLARA

[REDACTED]

[REDACTED]



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

48

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

Asimismo, [REDACTED]

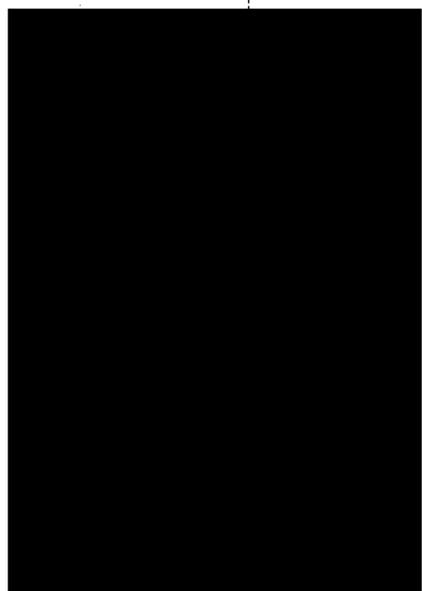
[REDACTED] Oficina de Investigación DAMOS FE

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASIS

[REDACTED]

# CERTIFICACIÓN



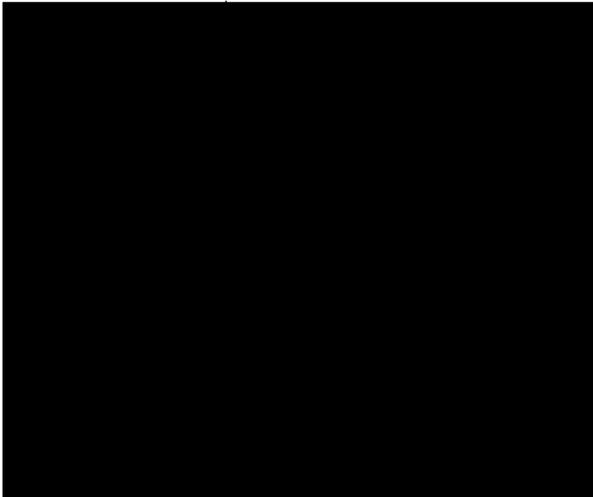
--- En la Ciudad de México, México, a los veintiséis días de enero de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;-----

## CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática, constante de 01 una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y en vista, en las instalaciones que ocupa ésta Oficina de [REDACTED] contenido, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, para to [REDACTED]

----- D A M

S DE





PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

SO

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

RATIFICACIÓN DE DICTAMEN EN MATERIA DE CONTABILIDAD

--- En la Ciudad de México, México, a los veintiséis días de enero de dos mil dieciocho, siendo las diez horas con veinte minutos, ante el suscrito Licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan Fe, comparece, [REDACTED]

[REDACTED]

--- Asimismo, [REDACTED] por el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, y por sus generales.

MANIFESTA

[REDACTED]

DECLARA

[REDACTED]

[REDACTED]



**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

SI

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

Asimismo,

[REDACTED]

[REDACTED]

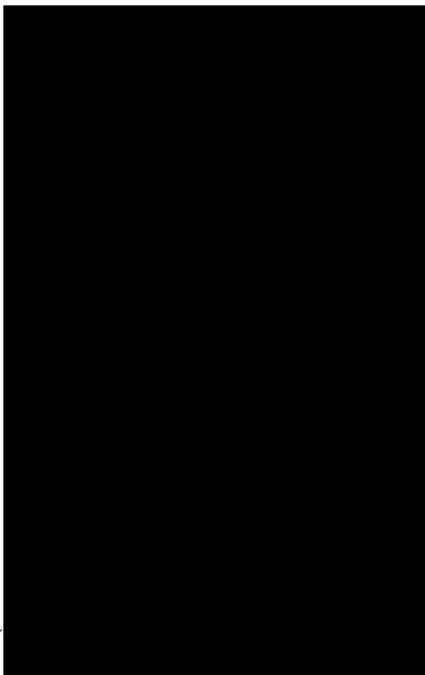
[REDACTED]

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTE

[REDACTED]

# CERTIFICACIÓN



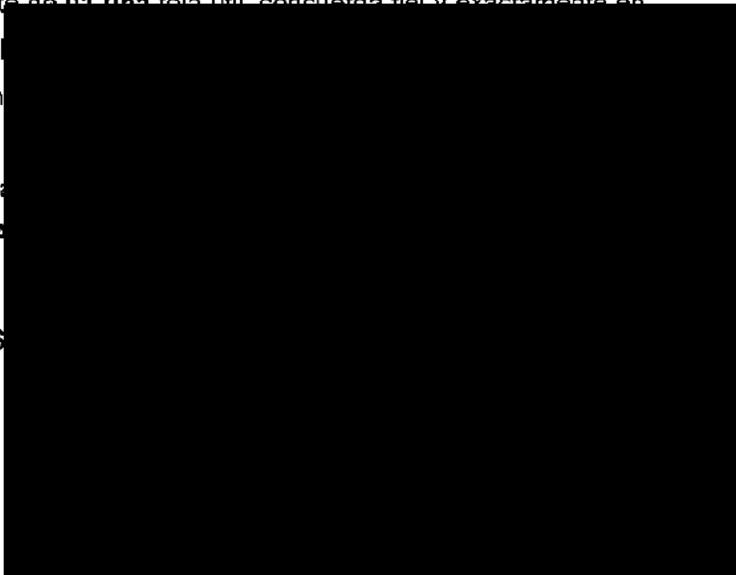
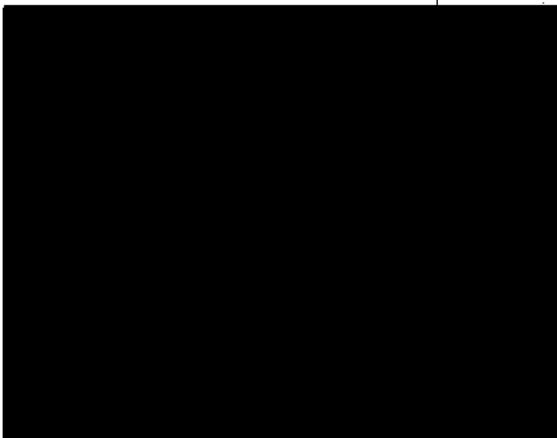
--- En la Ciudad de México, México, a los veintiséis días de enero de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;-----

## CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática, constante de 01 una hoja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original en vista, en las instalaciones que ocupa ésta Oficina, el contenido; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, para

D A

OS



ACUERDO MINISTERIAL PARA [REDACTED]

--- En la ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintiséis de enero de dos mil dieciocho, el MAESTRO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia legal, procede a dictar el siguiente. -----

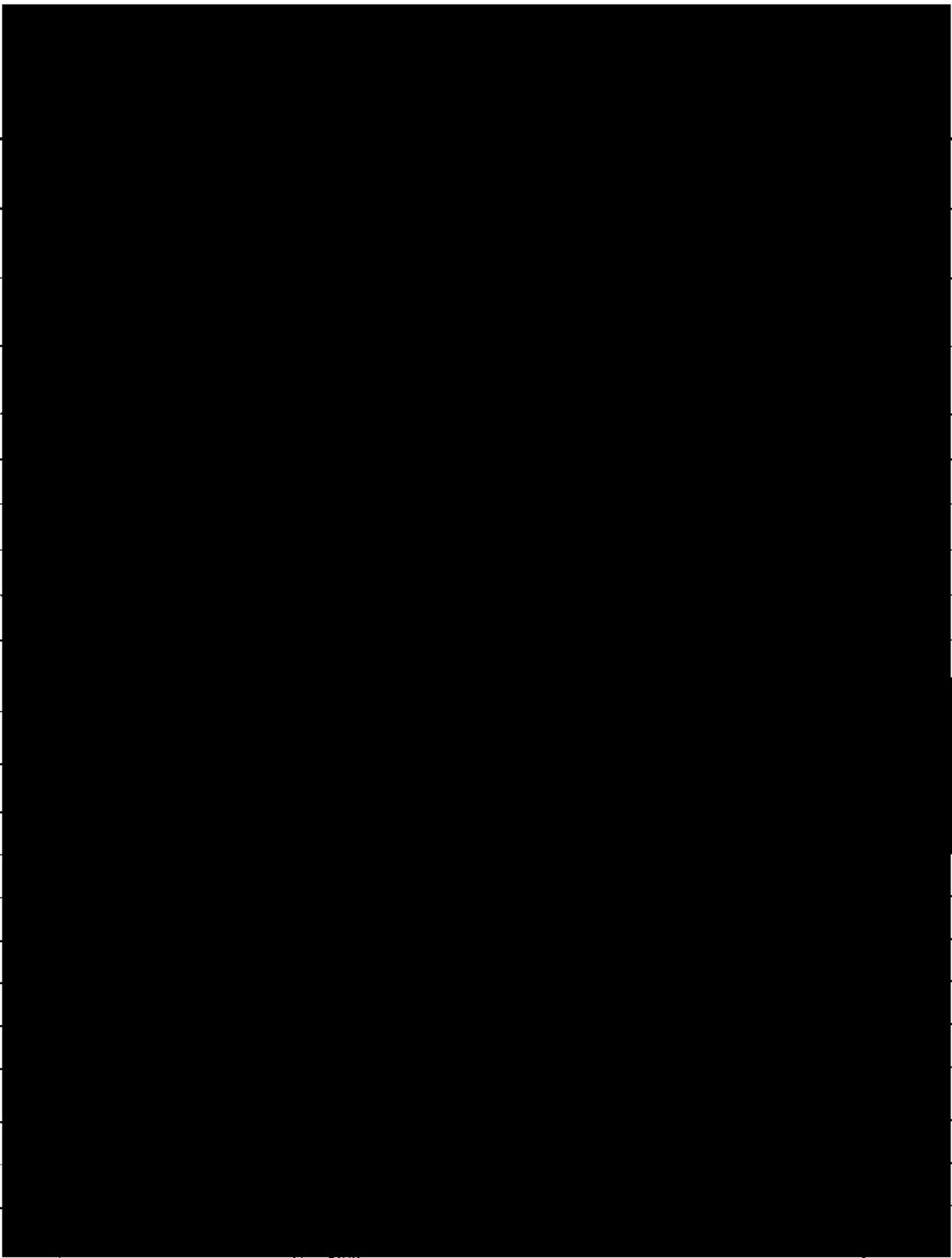
ACUERDO

--- VISTO el estado que guarda la indagatoria en que se actúa y derivado del análisis de los detalles, partiendo de la prosecución de los delitos [REDACTED]

[REDACTED]

No.	RAZÓN SOCIAL	R.F.C.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]



Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

--- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A", 119 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracciones II y XI, 6, 7, 45, 58, 59, 60, 113, 168, 180 y 194, fracciones II y III, y 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 2°, 3°, 4° fracción I, inciso A) subinciso b), 10 fracciones I, VI, IX, X y XI, 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 2° fracción I, 3° incisos A), fracción V e I) fracción VI, 12, 46, 52 fracción VIII, 104, 106 fracción III, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7, del Reglamento de la citada Ley; 113



fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información  
Gubernamental.

**-ACUERDA-**

--- PRIMERO.- [REDACTED]

---SEGUNDO.- [REDACTED]

**-CÚMPLASE-**

--- Así lo acordó y firma el MAESTRO [REDACTED] erio  
público de la federación, quien actúa legalmente con testigos [REDACTED] inal  
firman y dan fe.

**-DAMOS FE-**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[REDACTED]

[REDACTED]

--- RAZÓN.- En/seguida y en la misma fecha, se hace constar que se elaboraron los oficios  
SDHPDSC/OI/0159/2018, SDHPDSC/OI/0160/2018 dándole cu [REDACTED] do que  
antecede, lo que se asienta para todos los efectos legales a que ha

**-CONSTE-**

**-DAMOS FE-**



**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[REDACTED]

[REDACTED]

56



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN. AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

# ACUSE

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0159/2018.

ASUNTO: [REDACTED]

Ciudad de México, a 26 de enero de 2018

LIC [REDACTED]  
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
P R E S E N T E.



DISTINGUIDO SECRETARIO:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y por este conducto en cumplimiento al acuerdo ministerial de la fecha y en seguimiento a las investigaciones por la desaparición de estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, en hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, me permito solicitar a Usted [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

No.	RAZÓN SOCIAL	R.F.C.
[REDACTED]		





OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0159/2018.

ASUNTO: [REDACTED]

Ciudad de México, a 26 de enero de 2018

[REDACTED]
------------

Petición que se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos por los artículos 1, 14, 16, 20 apartado A fracción V, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I apartado "A", incisos b), y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V, y último párrafo del Reglamento de la citada Ley.

58



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN. AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0159/2018.

ASUNTO: SE REQUIERE ACTA CONSTITUTIVA DE EMPRESAS

Ciudad de México, a 26 de enero de 2018

Asimismo, [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EL C. AGENTE [REDACTED] CIÓN



[REDACTED SIGNATURE]

C.c.p.- Sara Irene Herreras Guerra.- Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente
Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.



59

**AGUISE**

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0160/2018.

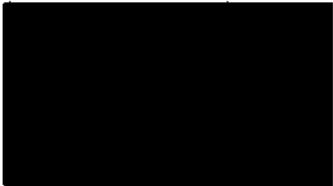
ASUNTO: [REDACTED]

Ciudad de México, a 26 de enero de 2018

LIC. [REDACTED]  
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
P R E S E N T E.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DISTINGUIDO SECRETARIO:



**URGENTE**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y por este conducto en cumplimiento al acuerdo ministerial de la fecha y en seguimiento a las investigaciones por la desaparición de estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, en hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, me permito solicitar a Usted [REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

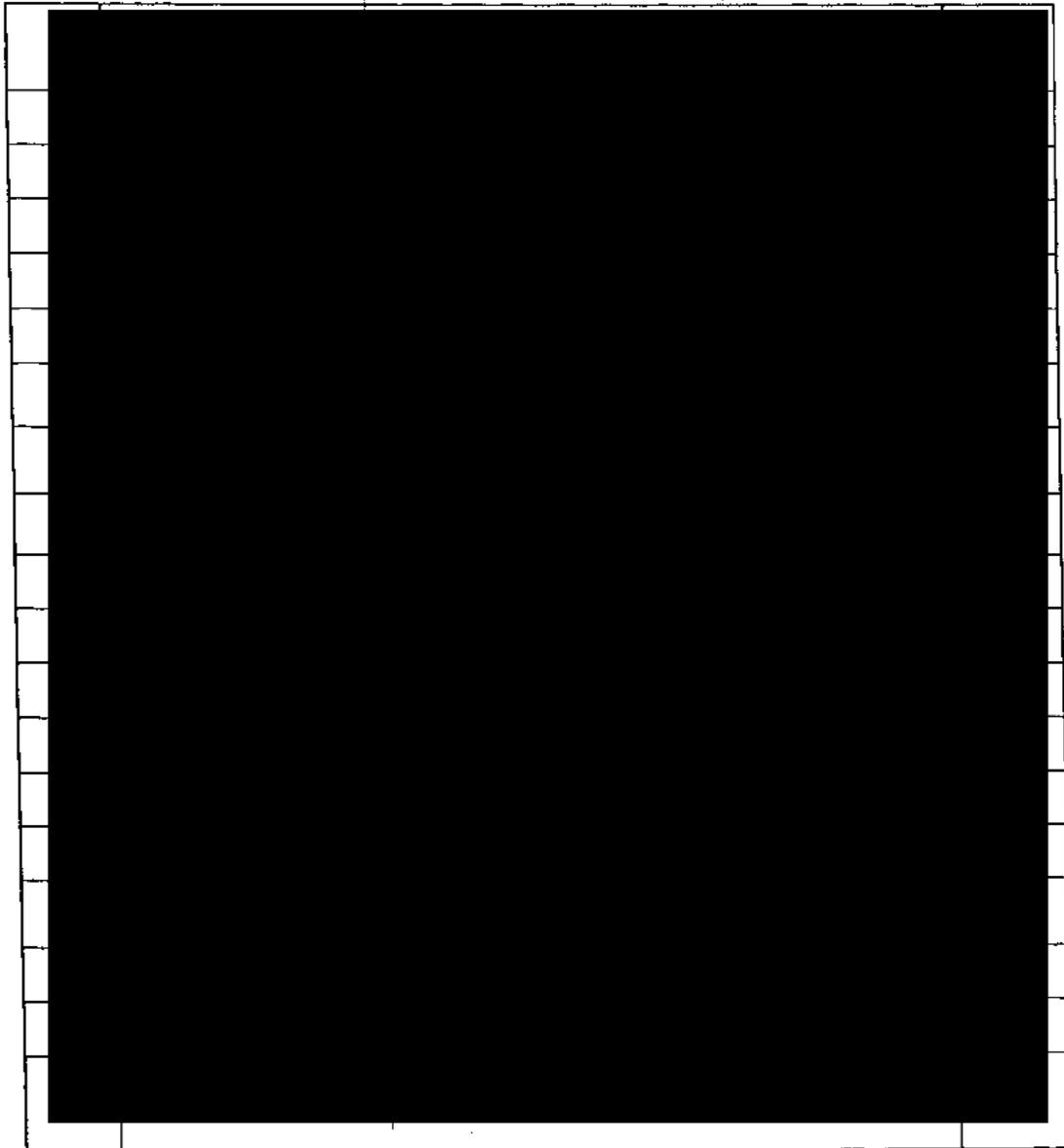
No.	RAZÓN SOCIAL	R.F.C.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0160/2018.

ASUNTO: [REDACTED]

Ciudad de México, a 26 de enero de 2018



Petición que se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos por los artículos 1, 14, 16, 20 apartado A fracción V, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I apartado "A", incisos b), y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V, y último párrafo del Reglamento de la citada Ley.



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN. AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0160/2018.

ASUNTO: [REDACTED]

Ciudad de México, a 26 de enero de 2018

Asimismo, [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EL C. AGENTE [REDACTED] ACIÓN

Stamp: SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, OFICINA DE INVESTIGACIÓN, LIC

C.c.p.- Sara Irene Herreras Guerra.- Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente
Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

62

**ACUERDO DE RECEPCION**  
**OFICIO SG/SAJ/002/2018.**

- - - En México, Ciudad de México, a los veintiséis días de enero de dos mil dieciocho, siendo las catorce horas.

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno con la misma fecha que antecede, con número de identificación **7278**, que contiene el diverso **OFICIO SG/SAJ//002/2018**,

[REDACTED]

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **dos fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

**ACUERDA**

- - - **ÚNICO.-** [REDACTED]

**CUMPLA**

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, dependiente de la Subprocuraduría de Der

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

67

Id: 7278  
Número: SG/SAJ/002/2018

Fecha: 08/01/2018 Fecha del turno: 26/01/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]



7278

Secretaría General

**RECIBIDO**



Oficio número: SG/SAJ/002/2018.

Asunto: Se rinde informe.

Chilpancingo, Gro., 08 de enero de 2018.

"OFICINA DE ORGANIZACIÓN DE LA  
GOBIERNO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO  
PROYECTANDO EL FUTURO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

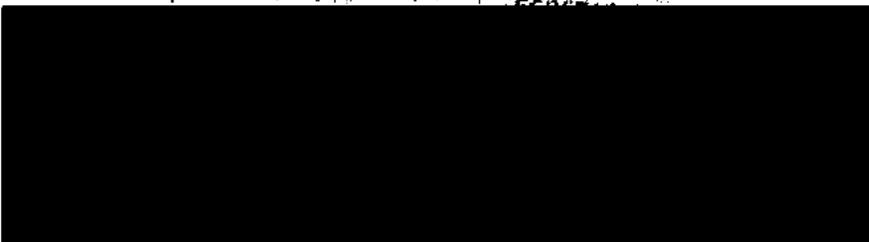
LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
ADSCRITO A LAS OFICINAS DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.  
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.  
**P R E S E N T E.**

El suscrito LIC. [REDACTED] Secretario General del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 115 Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 171 Fracción I, 172 Fracción I y 178 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 98 Fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y 83 del Bando Municipal de Policía y Gobierno, por este conducto me permito informarle lo siguiente:



Al respecto, [REDACTED]

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las (20.40) veinte horas con cuarenta minutos del día (26) veintiséis de Enero de dos mil dieciocho.

**... TENGASE.** - Por recibido el Volante de turno de correspondencia con número de **ID7242**, por el cual turnan al suscrito el oficio con número de folio 91717 de fecha quince de enero de dos mil dieciocho, suscrito por el Ingeniero [REDACTED], perito de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal, [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (2) dos fojas tamaño carta, usadas por una sola de sus caras, las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se:

**ACUERDA**

UNICO.- [REDACTED]

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firmó [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por que con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asistencia o [REDACTED] debida constancia legal.

**DAMOS FE**

# OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

66

Id 7242  
Número: FOLIO 91717  
Fecha: 15/01/2018

Fecha del turno: 17/01/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]  
Status: SEGUIMIENTO  
Quién remite: ING. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]  
[REDACTED]

Observaciones: [REDACTED]



**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



No. DE FOLIO: 91717

DE A.P.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

17 ENE 2018

JUNTO:

Ciudad de México, a 15 de enero de 2018

LIC. [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito  
a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos  
Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.  
P r e s e n t e

El que suscribe, perito oficial en Materia de Ingeniería Civil y Arquitectura, propuesto por esta  
Coordinación General, para intervenir en Materia de Ingeniería y Arquitectura, en los hechos de  
los antecedentes arriba indicados, ante usted, respetuosamente rinde el siguiente:

**INFORME**

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/077/2017 de fecha, 12 de enero de 2018, mismo  
que entre otras cosas a la letra dice:

[REDACTED]

de Servicios a la Comunidad  
de Investigación

[REDACTED]

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

[REDACTED]

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las (20.42) veinte horas con cuarenta y dos minutos del día (26) veintiséis de Enero de dos mil dieciocho.

--- TENGASE. - Por recibido el Volante de turno de correspondencia con número de ID7273, por el cual tunan al suscrito el oficio con número de folio 2559 de fecha quince de enero de dos mil dieciocho, suscrito por el maestro [REDACTED], Director de Especialidades Criminalísticas de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal, por [REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (2) dos fojas tamaño carta, usadas por una sola de sus caras, las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

ACUERDA

CÚMPLASE

DAMOS FE

Así lo acordó y firmó [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por que con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181, Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asistencia que al [REDACTED] debida constancia legal.

# OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

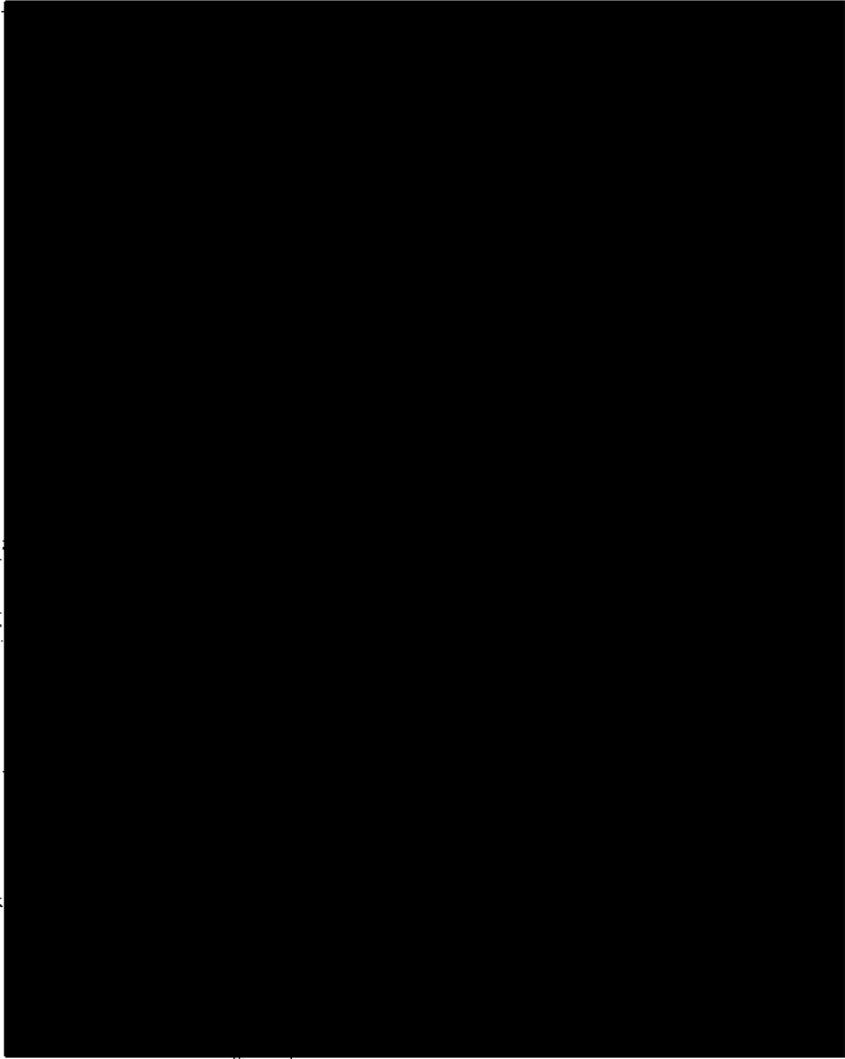
69

Id: 7273  
Número: 2559  
Fecha: 15/01/2018 Fecha del turno: 25/01/2018  
Fecha del término: Fecha de devolución:  
Turnado a: LIC. [REDACTED]  
Status: SEGUIMIENTO  
Quién remite: MTRO. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]  
[REDACTED]

Observaciones:



90

FOLIO: 2559

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Ciudad de México, 15 de enero de 2018

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
Presente



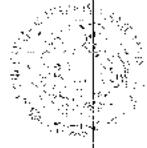
Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos **10 fracciones VI y I** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, con relación a los numerales **3 inciso H) fracción XLI, 12 fracción II**, así como **88 fracciones I y II** del Reglamento de la citada Ley; por este conducto nos damos por enterados del contenido de su oficio número SDHPDSC/OI/077/2017 de fecha 15 de enero de 2017, recibidos en esta Coordinación General el día 15 de enero de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

SUP  
EL DIRECTOR [REDACTED] AS  
MTR [REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las (20.46) veinte horas con cuarenta y seis minutos del día (26) veintiséis de Enero de dos mil dieciocho.

--- **TENGASE.** --- Por recibido el Volante de turno de correspondencia con número de ID7270, por el cual tunan al suscrito el oficio con número de folio 91718, 90820 de fecha doce de enero de dos mil dieciocho, suscrito por el Maestro [REDACTED], Director General de Ingenierías Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal, [REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (3) tres fojas tamaño carta, usadas por una sola de sus caras, las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

**ACUERDA**

UNICO.- [REDACTED]

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firmó el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por que con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asistencia que a [REDACTED] debida constancia legal.

**DAMOS FE**

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

92

Id 7270

Número: 91718, 90820

Fecha: 12/01/2018 Fecha del turno: 25/01/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

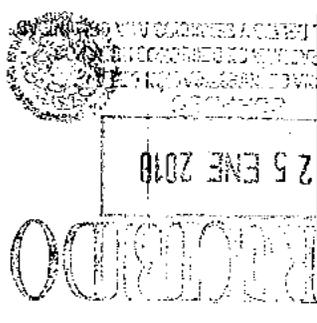
Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: MTRO. [REDACTED], DIRECTOR GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES.

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] N

Observaciones:

[REDACTED]



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
**Coordinación General de Servicios Periciales**  
Dirección General de Ingenierías Forenses  
Departamento de Delitos Ambientales

Números de Folio: **91718, 90820**  
Número de Averiguación Previa:  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

Asunto: **Notificación**

Ciudad de México, a 12 de enero de 2018

**Licenciado**

[Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Oficina de Investigación de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Presente.

Por instrucciones superiores, con fundamento en el artículo 10 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 87 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 3,

[Redacted]

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

[Redacted signature and name]



...Derechos  
...Servicio  
...Investigación

[Redacted] miento y debido cumplimiento.- Presente.

[Redacted]

2556

94

PROCURADURIA  
GENERAL  
DE LA REPUBLICA



**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las (20.51) veinte horas con cincuenta y un minutos del día (26) veintiséis de Enero de dos mil dieciocho.

**--- TENGASE.**- Por recibido el Volante de turno de correspondencia con número de ID7271, por el cual tunan al suscrito el oficio con número de folio 91720 de fecha (16) dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, suscrito por el Maestro [REDACTED], Director de Especialidades Criminalísticas de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal, [REDACTED]

--- Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (2) dos fojas tamaño carta, usadas por una sola de sus caras, las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

**ACUERDA**

UNICO. [REDACTED]

[REDACTED] manos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma e [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por que con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181, 20 [REDACTED] Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asistencia que al fin [REDACTED] debida constancia legal.

**DAMOS FE**

# OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN 96

Id: 7271

Número: 91720

Fecha: 16/11/2017 Fecha del turno: 25/01/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: MTRO. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

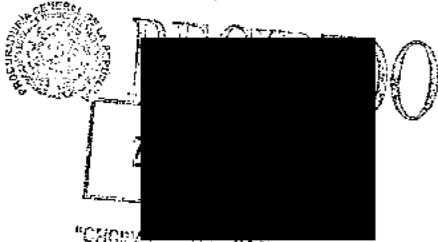
Observaciones:

[REDACTED]

FOLIO: 91720  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, 16 de Noviembre de 2017.



LIC [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA  
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
Presente.

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos **10, Fracción VI**, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, con relación a los numerales **3 inciso H), fracción XLI, 12 fracción II**, así como **88 fracciones I y II** del Reglamento de la citada ley y en atención [REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**ACUERDO DE RECEPCION**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (20.56) veinte horas con cincuenta y seis minutos del día 26 (veintiséis) de enero de (2018) dos mil dieciocho. -----

--- **T É N G A S E.**- Por recibido el Volante de Turno de correspondencia con el número ID7272 de esta Oficina de Investigación, por el cual hace entrega del Informe de Conclusión de Dictamen de Genética Forense con folios 106631 y 111226, relacionado el oficio SDHPDSC/OI/4053/2016 suscrito [REDACTED], Director de Biología Molecular, de la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Procuraduría General de la República, precisando lo siguiente:-----

[REDACTED]

--- Documentos de los cuales se da fe de tener a la vista, en tres hojas tamaño carta utilizada, documentos las cuales se ordena corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo dispone y señalan los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,2,3,4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX y 63 fracción I y XII de la Ley Orgánica de Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1,3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de Procuraduría General de la República, por lo que es procedente acordarse y se;-----

**ACUERDA**

--- UNICO.- [REDACTED]

**CÚMPLASE**

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal o [REDACTED] que al final firman y dan fe de todo lo actuado. -----

# OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN 79

Id 7272  
Número: 106631 Y 111226

Fecha: 19/12/2017 Fecha del turno: 25/01/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC [REDACTED]

Status: CONCLUIDO

Quién remite: DR [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]



7272

FOLIOS: 106631 y 111226  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO: SDHPDSC/OI/4053/2016

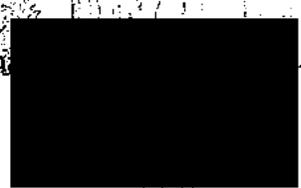
ASUNTO: [REDACTED]

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2017.

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**Licenciado**

[REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.  
Presente.



Con fundamento en los artículos 10 fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 inciso H) fracción XLI y 88 Fracción I, II y III del Reglamento de la citada ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2015, y al Acuerdo A/009/15,

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, agradecemos su atención enviándole un cordial saludo.

DE LA REPÚBLICA  
DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
INVESTIGACIÓN

EL

DR.



REPÚBLICA MEXICANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LAS COORDINACIONES PERICIALES

**ACUERDO DE RECEPCION**

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (20.59) veinte horas con cincuenta y nueve minutos del día 26 (veintiséis) de enero de (2018) dos mil dieciocho. -----

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido el Volante de Turno de correspondencia con el número **ID7275** de esta Oficina de Investigación, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] b.-----

- - - Documentos de los cuales se da fe de tener a la vista, en (20) veinte hojas tamaño carta utilizada, documentos las cuales se ordena corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo dispone y señalan los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,2,3,4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX y 63 fracción I y XII de la Ley Orgánica de Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1,3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, por lo que es procedente acordarse y se;-----

**ACUERDA**

--- UNICO. [REDACTED]

**CÚMPLASE**

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal que al final firman y dan fe de todo lo actuado. -----

D A M

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

82

Id 7275

Número: OFICIO S/N

Fecha: 22/01/2018 Fecha del turno: 25/01/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

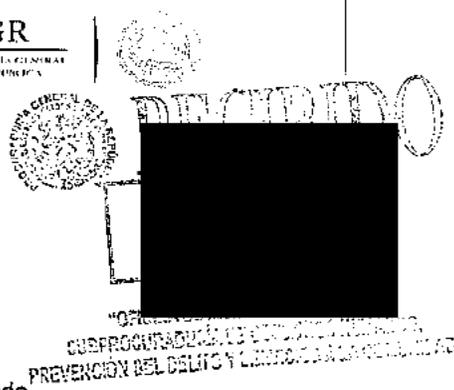
Observaciones:

[REDACTED]

NÚMEROS DE FOLIO: S/N  
NUMERO DE OFICIO: S/N  
A.P. AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2018

ASUNTO: Se emite INFORME TÉCNICO.

Ciudad de México a 22 de enero de 2018



Licenciado  
[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

PRESENTE

Los que suscriben Peritos Oficiales de la Procuraduría General de la República en materia de

[Redacted]

[Redacted] INFORME [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted]

1.1.1 [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

a. [Redacted]

b. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

2

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Large redacted text block]

3

[Redacted text block on the right margin]

Imágenes de estudio.

1.2 [Redacted text]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



[REDACTED]

[REDACTED]

a.

[REDACTED]

TAD

[REDACTED]

1.2.1

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

4

[REDACTED]



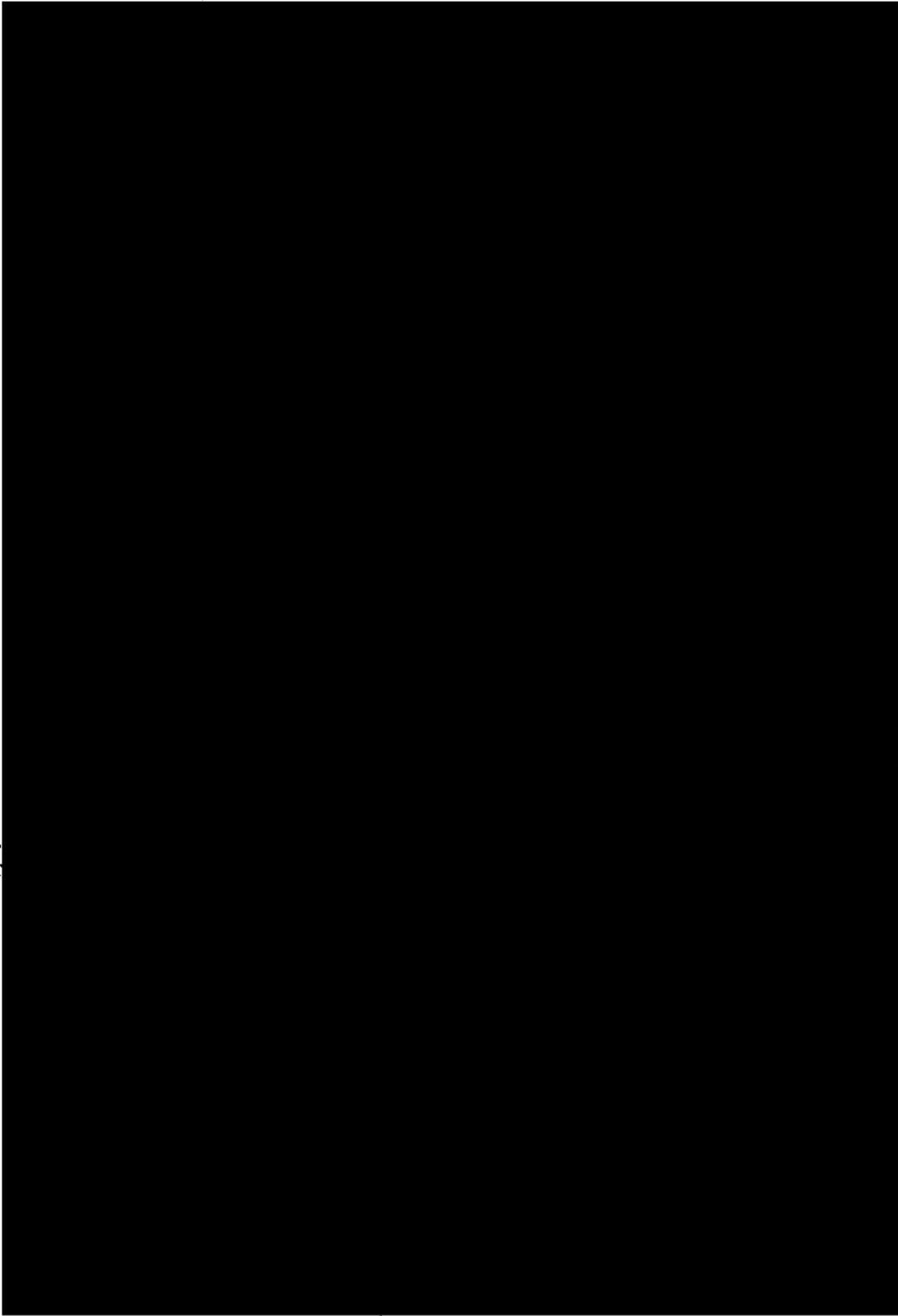
89

Tabla 1. [Redacted]

Sector	# Puntos	Etiqueta	X_Utm	Y_Utm	Latitud	Longitud
[Redacted]						

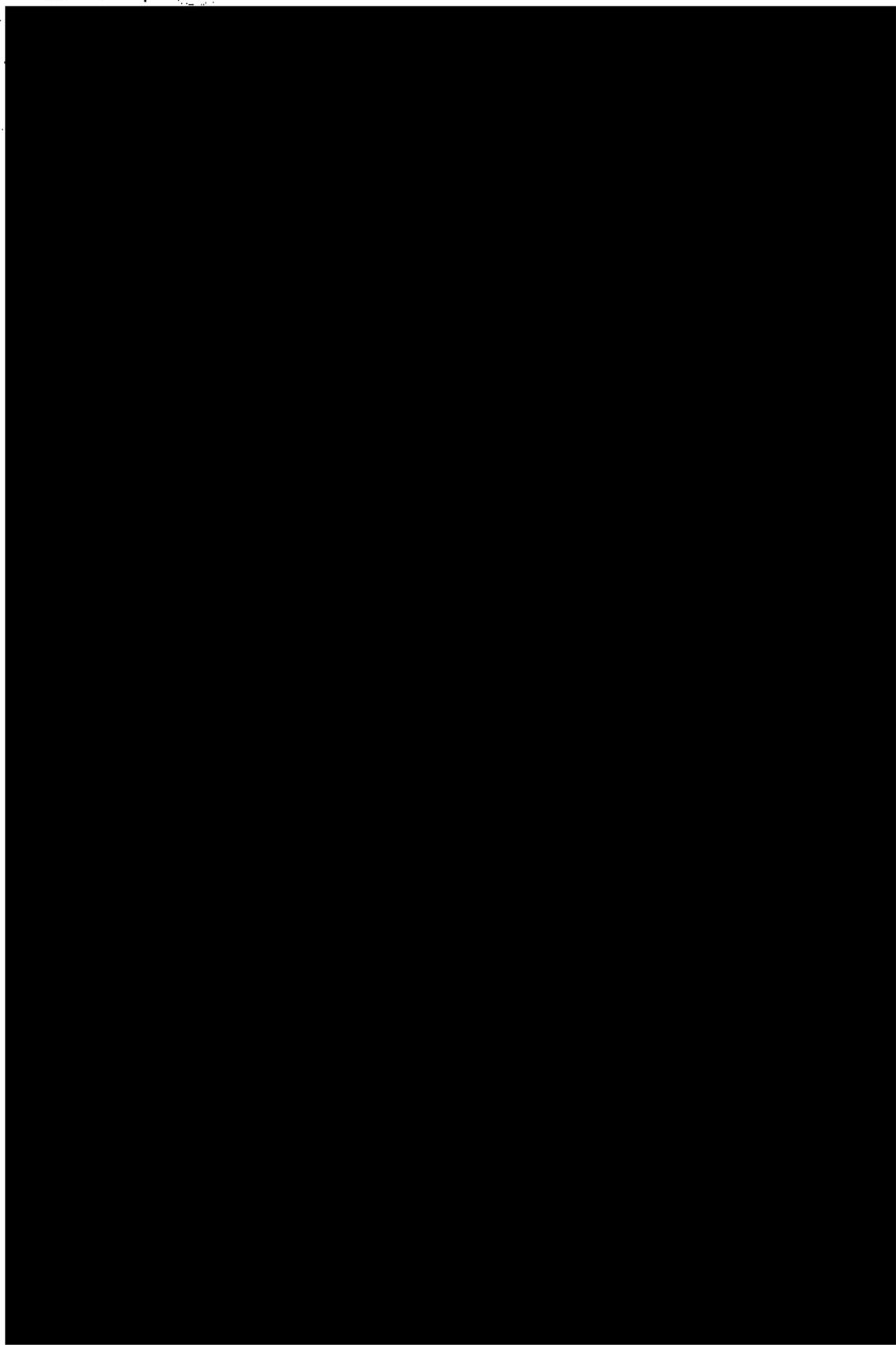
5

[Redacted]

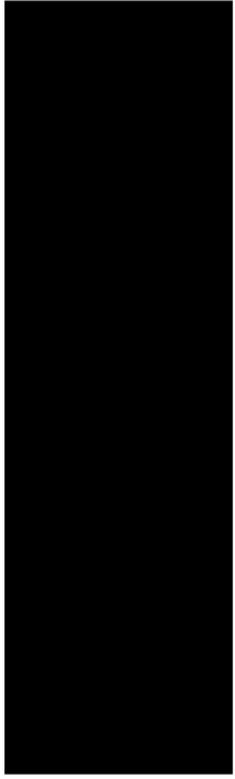


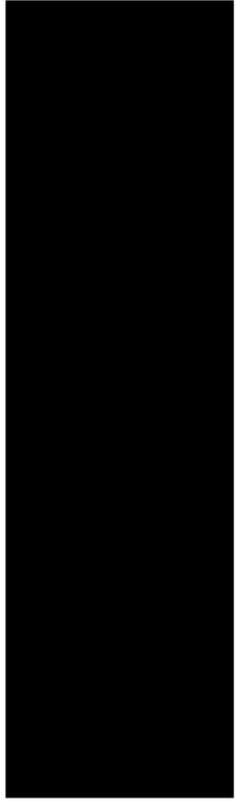
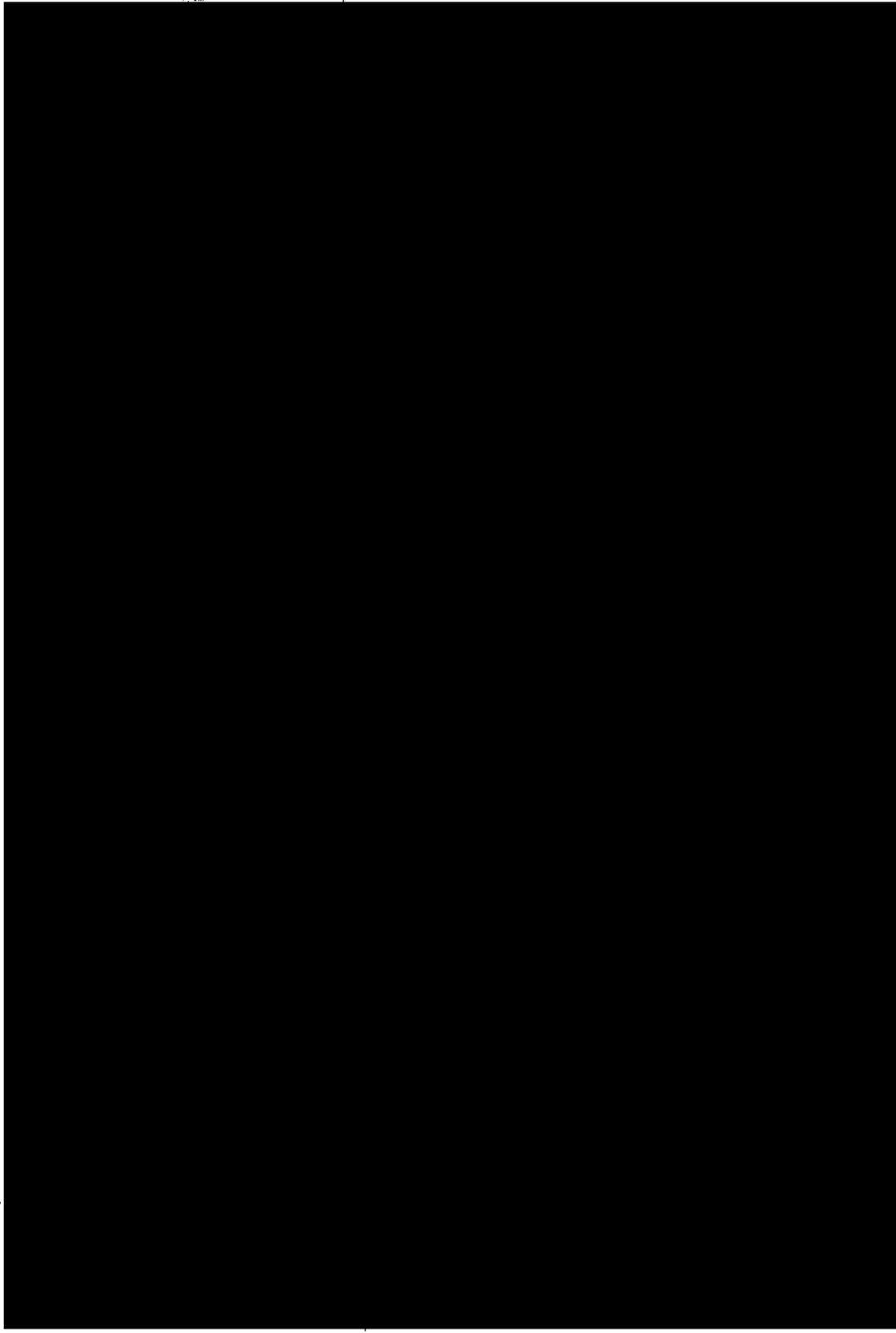
6

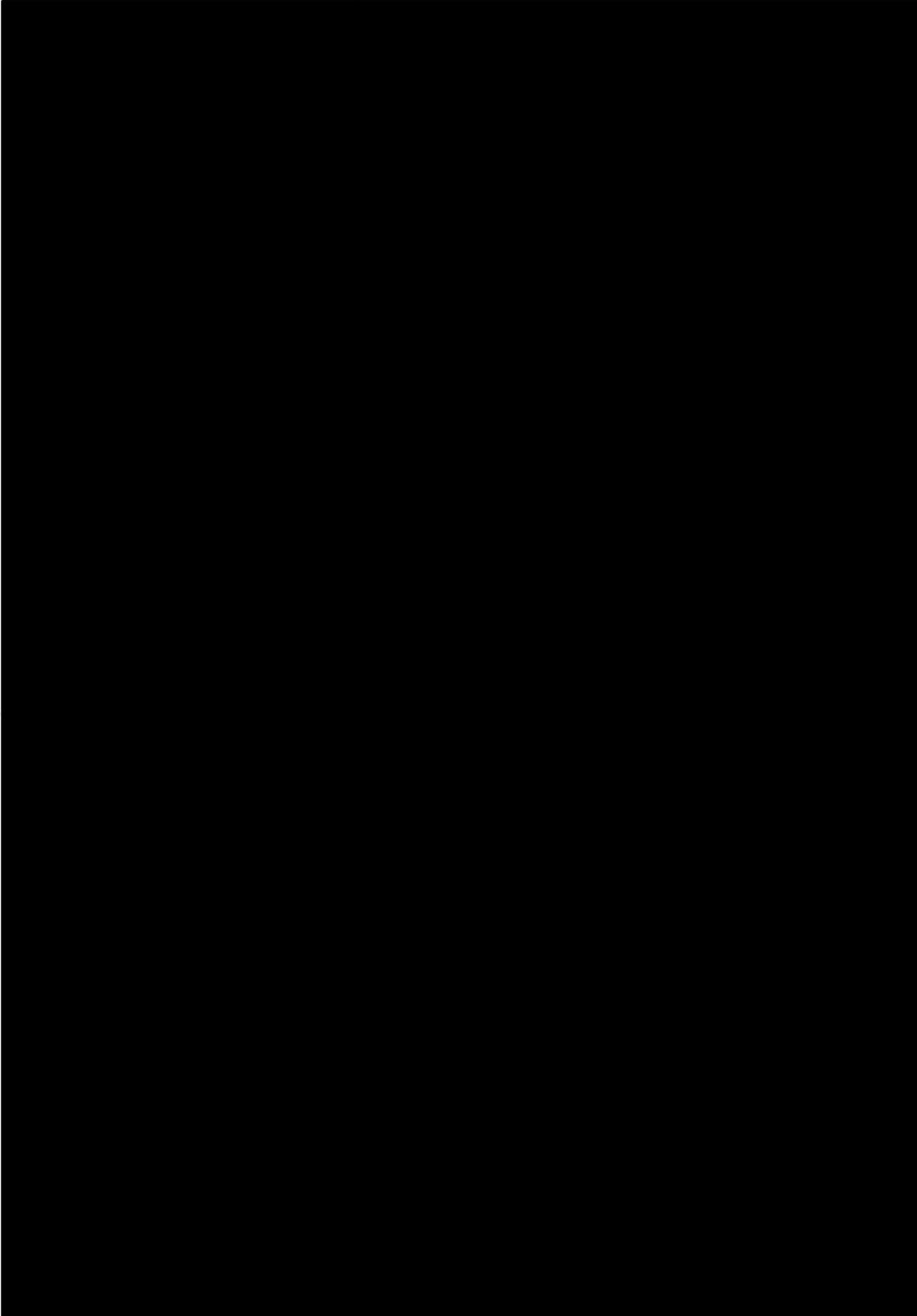




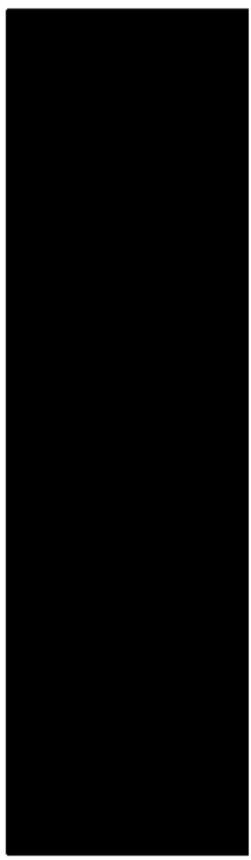
8

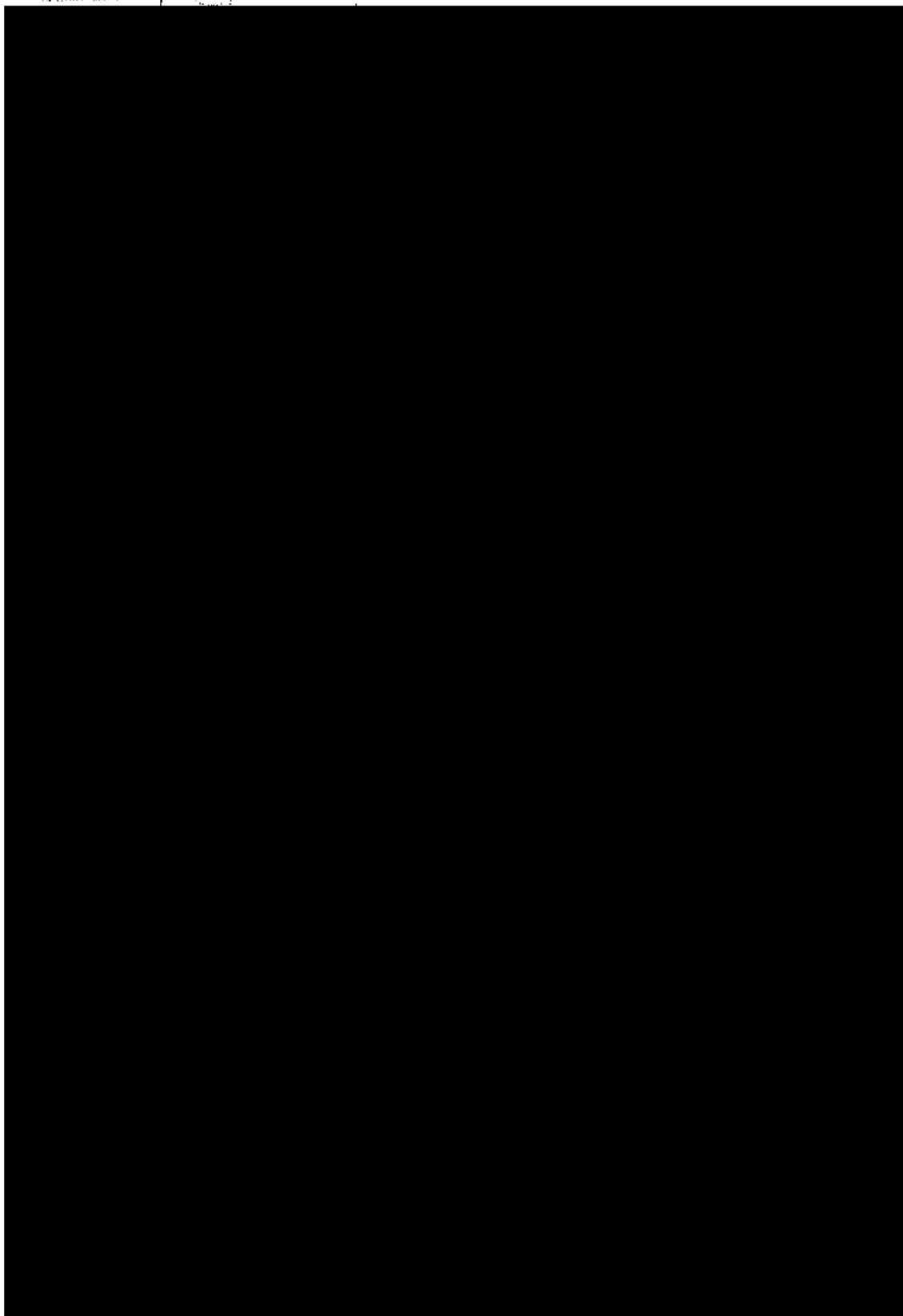


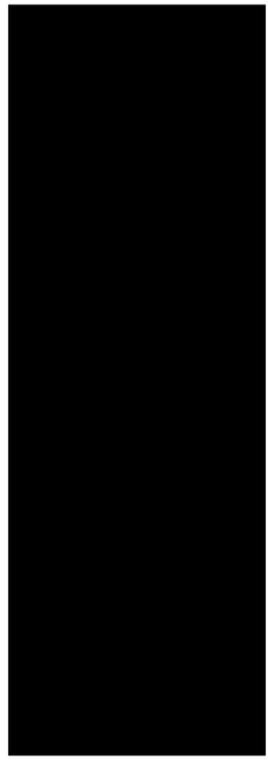
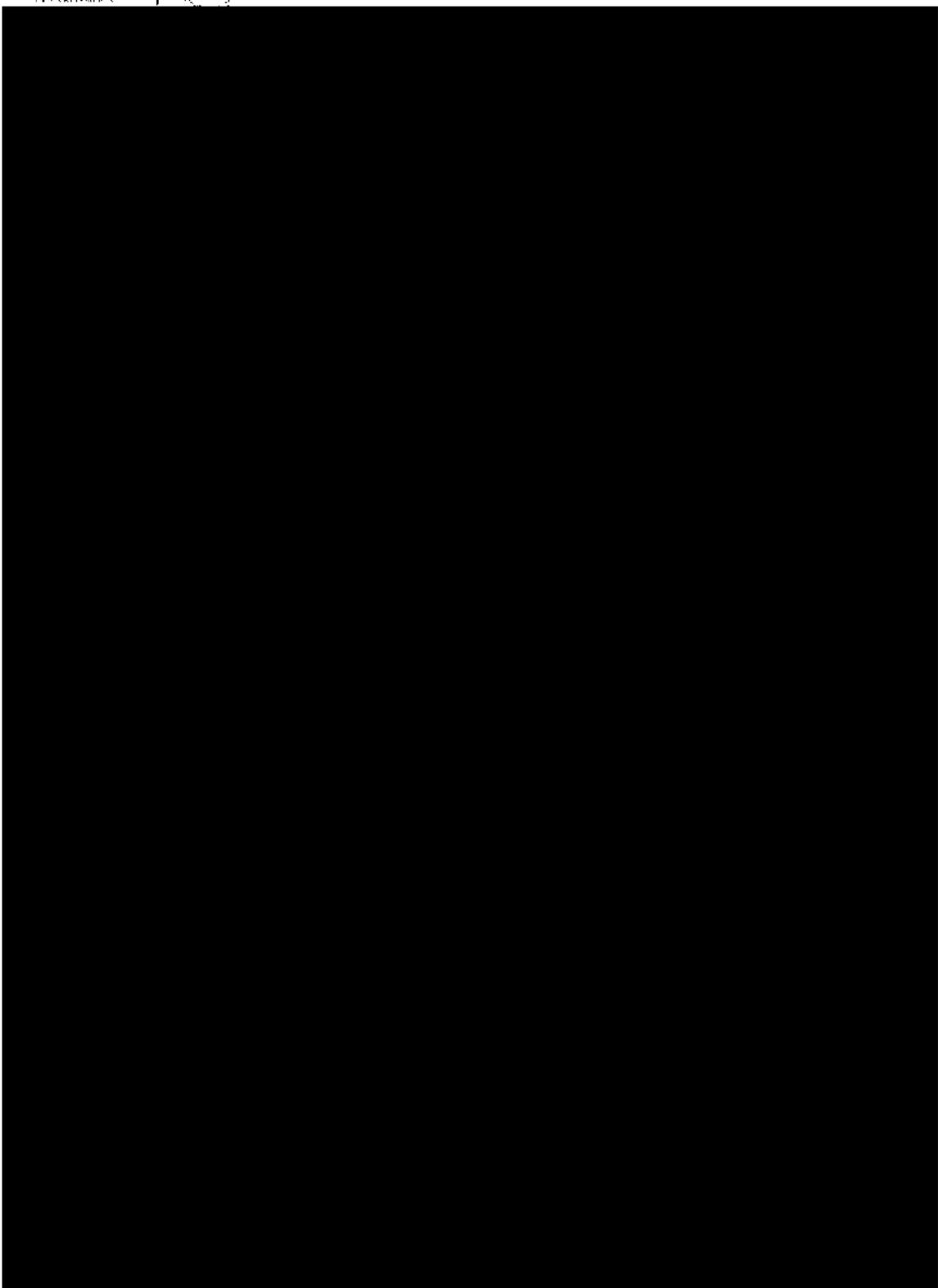




10









[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



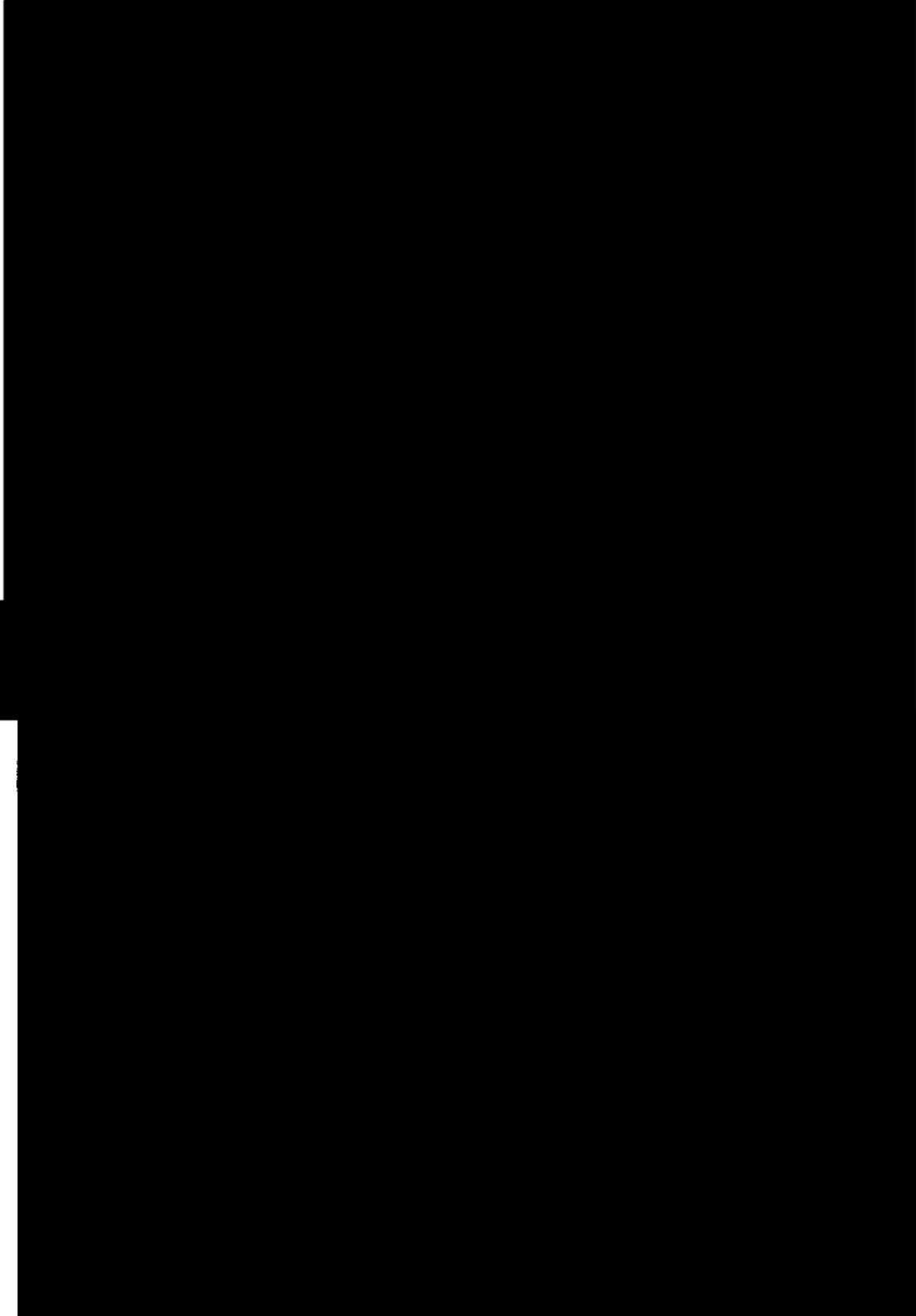
[Redacted text block]

13



[Redacted text block]

[Redacted text block]



97



[Redacted]

[Redacted]

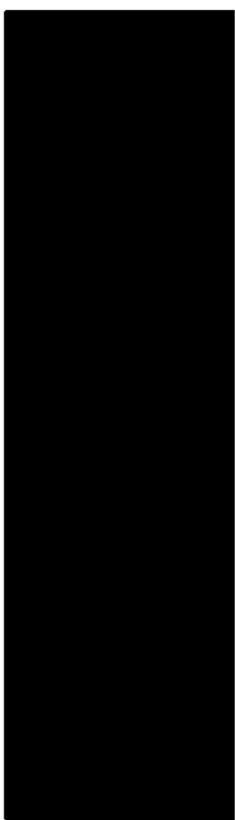
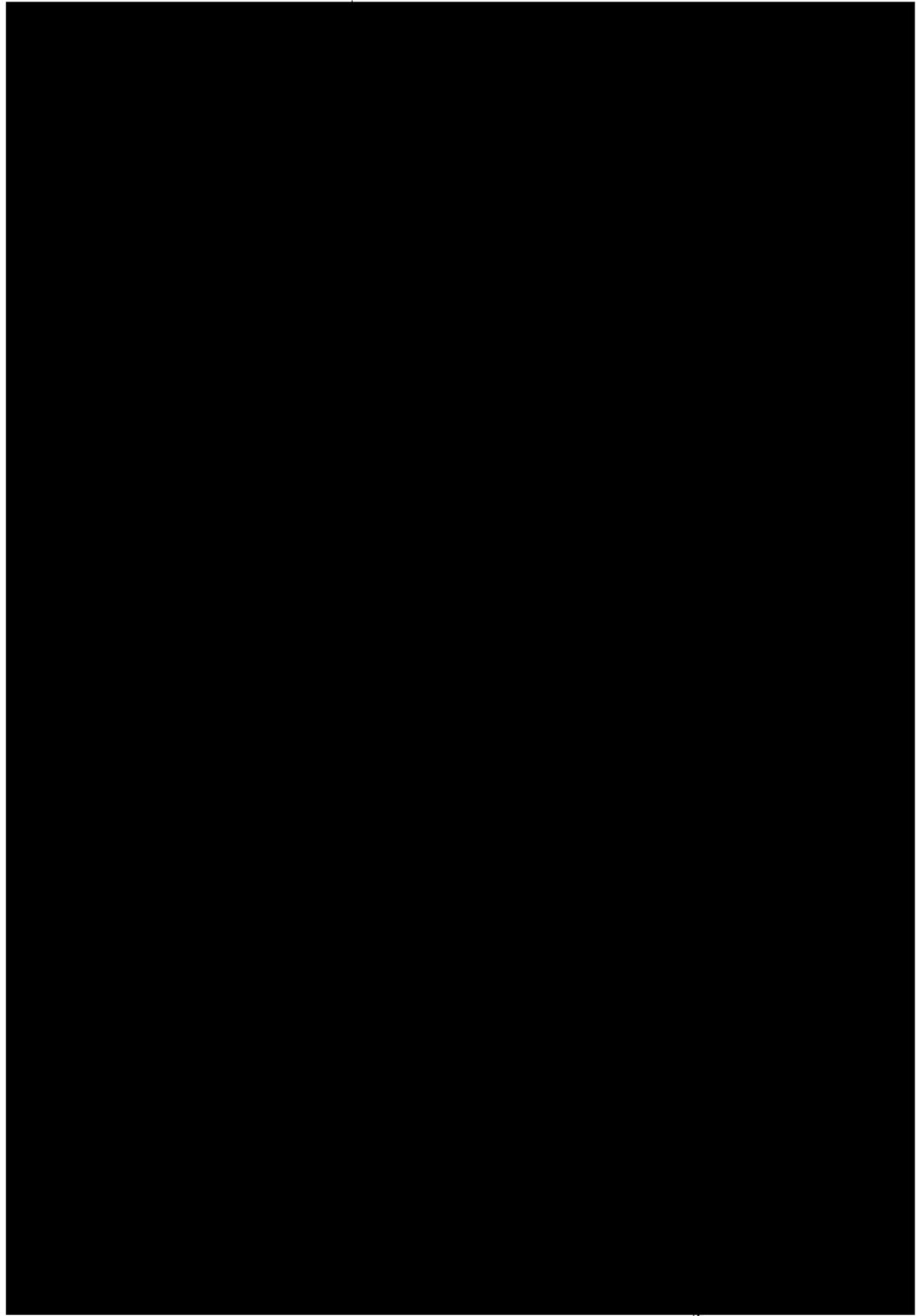
[Redacted]

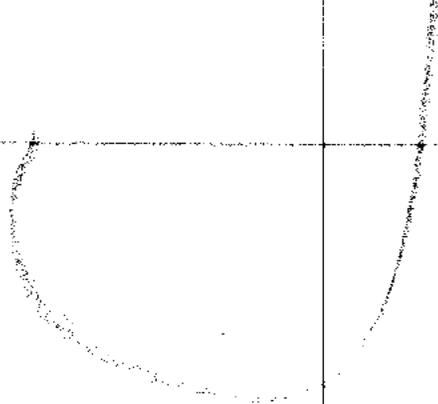
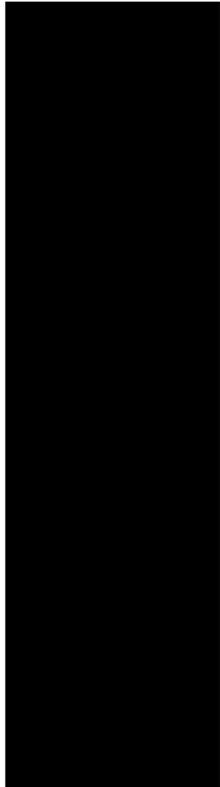
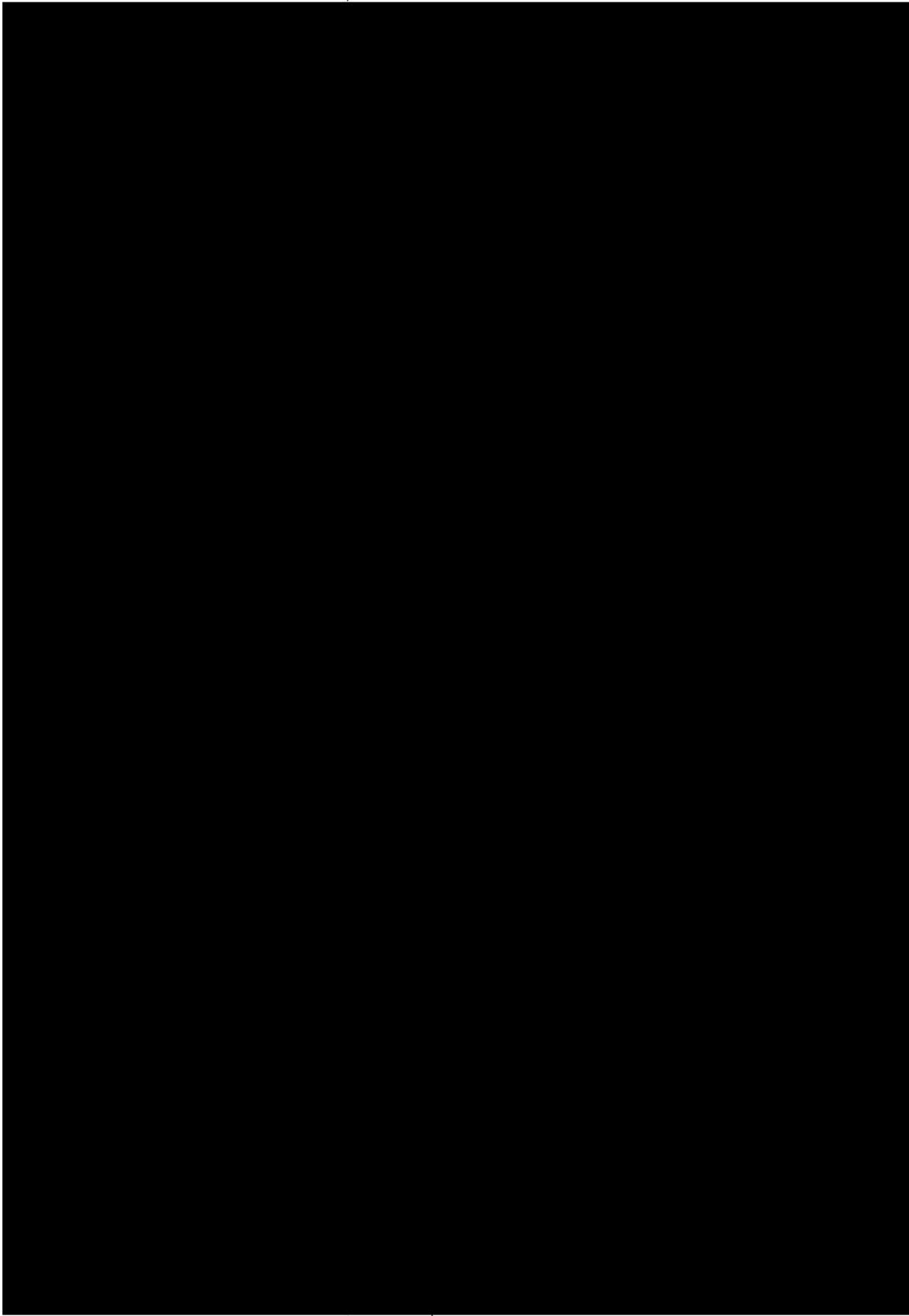
No	Latitud	Longitud	Etiqueta	Utm_X	Utm_Y	Sector	Fecha Prospección
----	---------	----------	----------	-------	-------	--------	----------------------

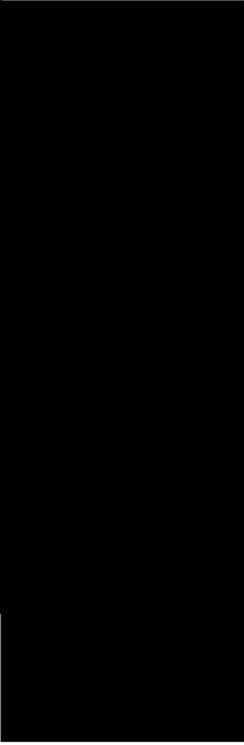
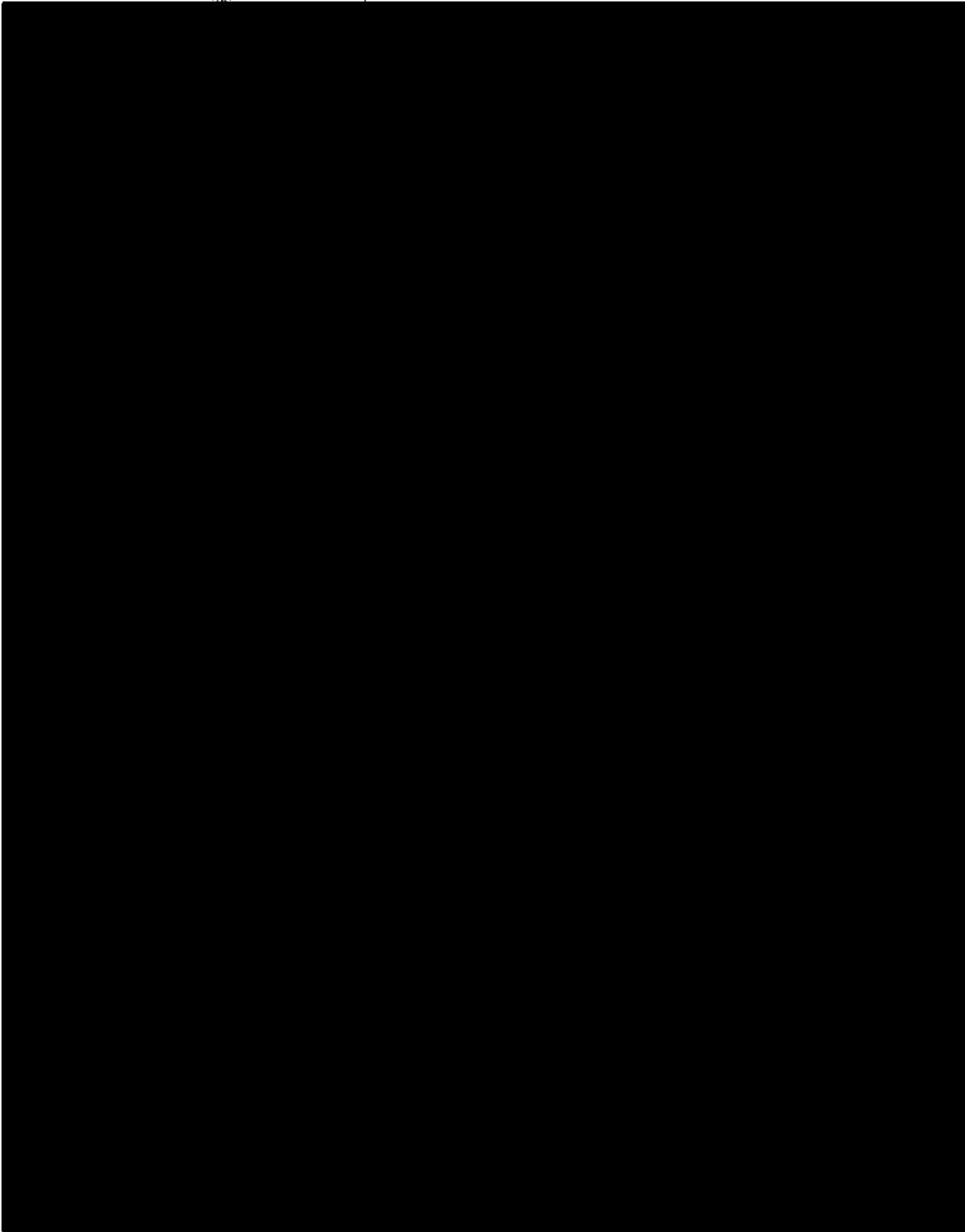
[Redacted]							
------------	--	--	--	--	--	--	--

15

[Redacted]

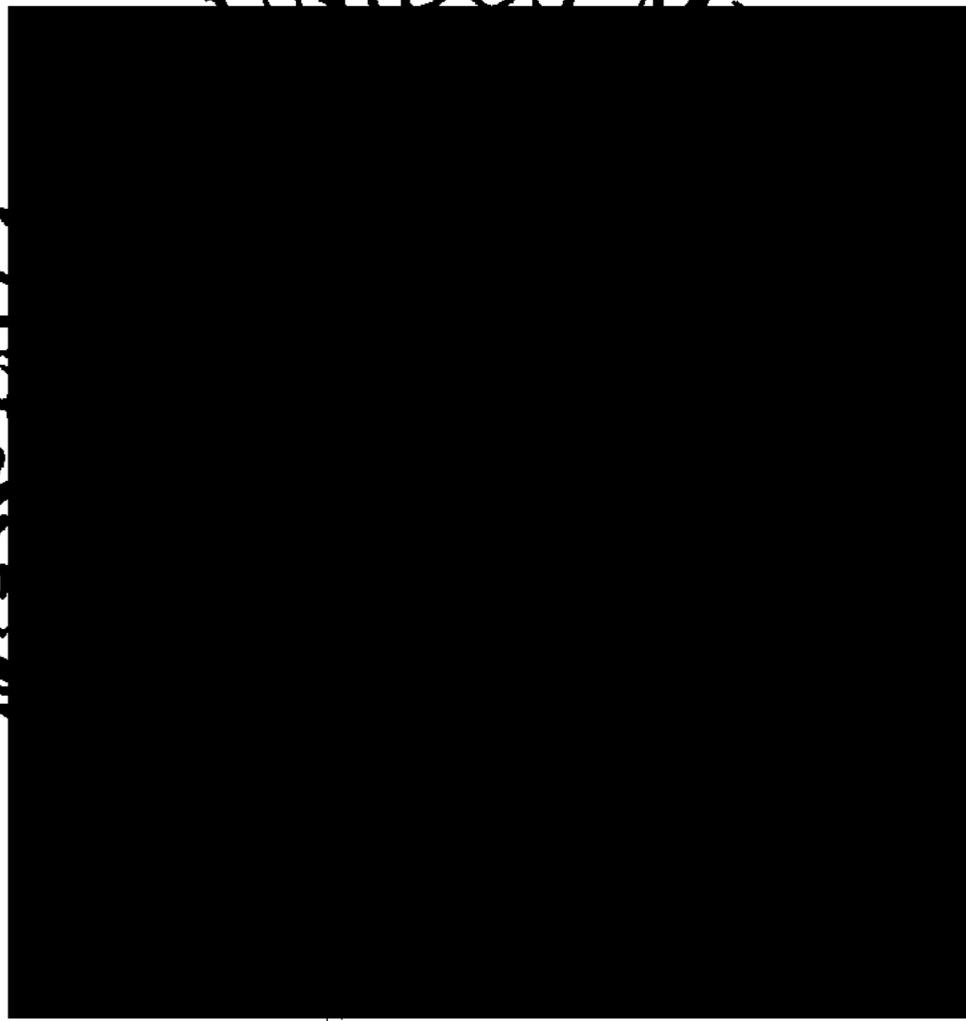








ATENTAMENTE  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO DE DILIGENCIAS.**

- - - En la Ciudad de México, a los veintiséis días de enero de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; - - -

**ACUERDO**

- - - Visto el estado en que guarda la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y partiendo del principio de la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la Institución del Ministerio Público, y por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios; esta Representación Social de la Federación, a efecto de obtener diversos datos e información [REDACTED]

- - - Lo anterior, con la finalidad de continuar con el perfeccionamiento legal y debida prosecución de la presente investigación, por lo que conforme en lo dispuesto en los artículos 16, 21, párrafo primero y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, fracción I, 2, fracciones I y II, 3, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b) y IV, 22, fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 apartado A) fracción V de su Reglamento; - - -

**ACUERDA**

UNICO.- [REDACTED]

**CUMPLASE**

- - - Así lo acordó el suscrito Licenciado [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, [REDACTED]

OS  
S DE A

[REDACTED] ró el o  
mes y año del presente acuerdo, dando cumpli

S T  
O S  
DE A

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/2468/2017.  
ASUNTO: CASO AYOTZINAPA.  
Ciudad de México, enero 26 de 2018.

COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL.  
P R E S E N T E.

AT'N. COMISARIO GENERAL [REDACTED]  
TITULAR DE LA DIVISION DE INTELIGENCIA.

De conformidad con el acuerdo dictado en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, párrafo primero y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 1, fracción I, 2, fracciones I y II, 3, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b) y IV, 22, fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 apartado A) fracción V de su Reglamento;

[REDACTED]

en los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante resaltar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código de Procedimientos Penales.

Sin otro particular, se  
considera [REDACTED]

de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

109  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**ACUERDO DE DILIGENCIAS.**

--- En la Ciudad de México, a los veintiséis días de enero de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; -----

**ACUERDO**

--- Visto el estado en que guarda la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y partiendo del principio de la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la Institución del Ministerio Público, y por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios; [REDACTED]

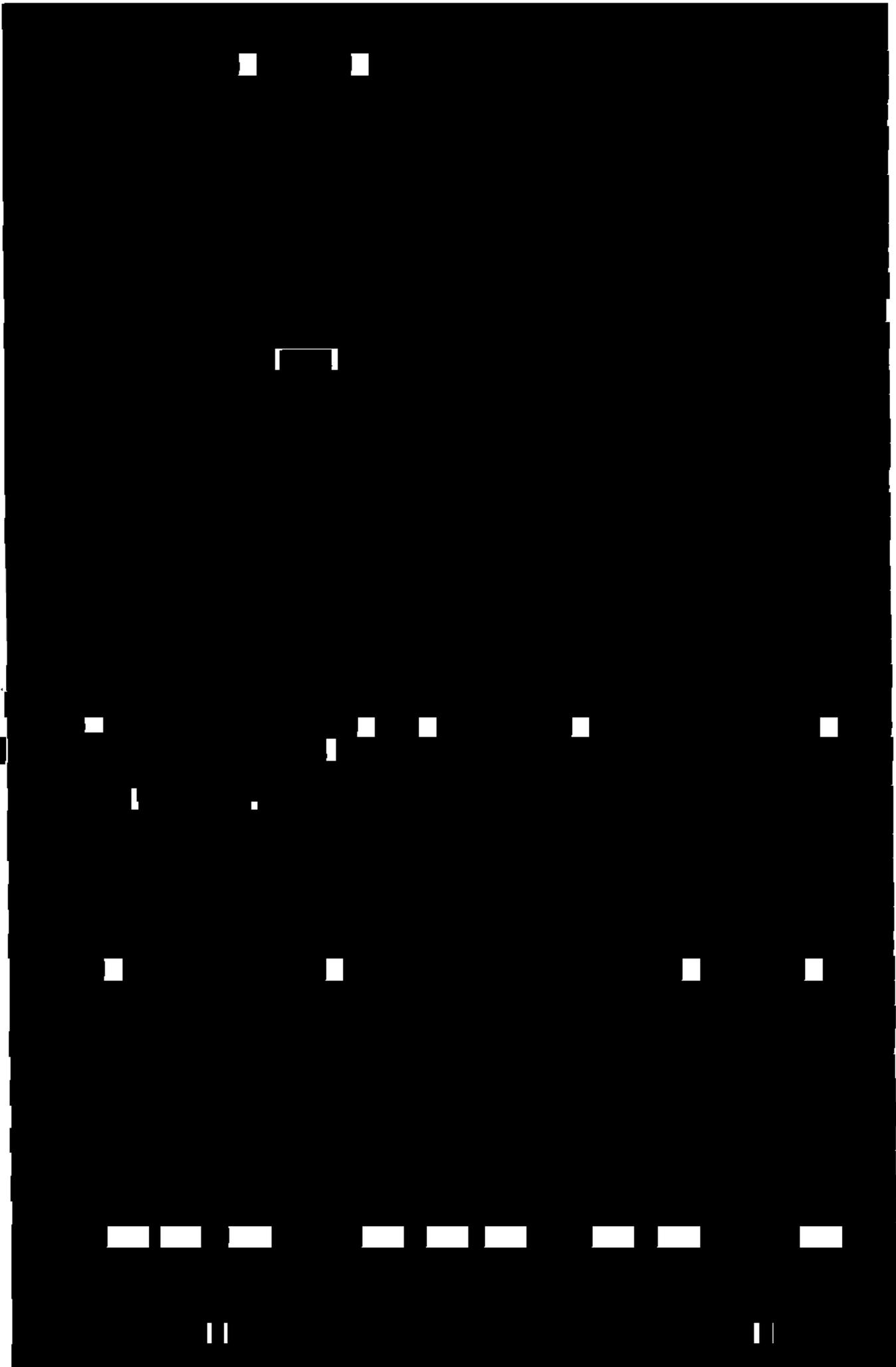
[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

105



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

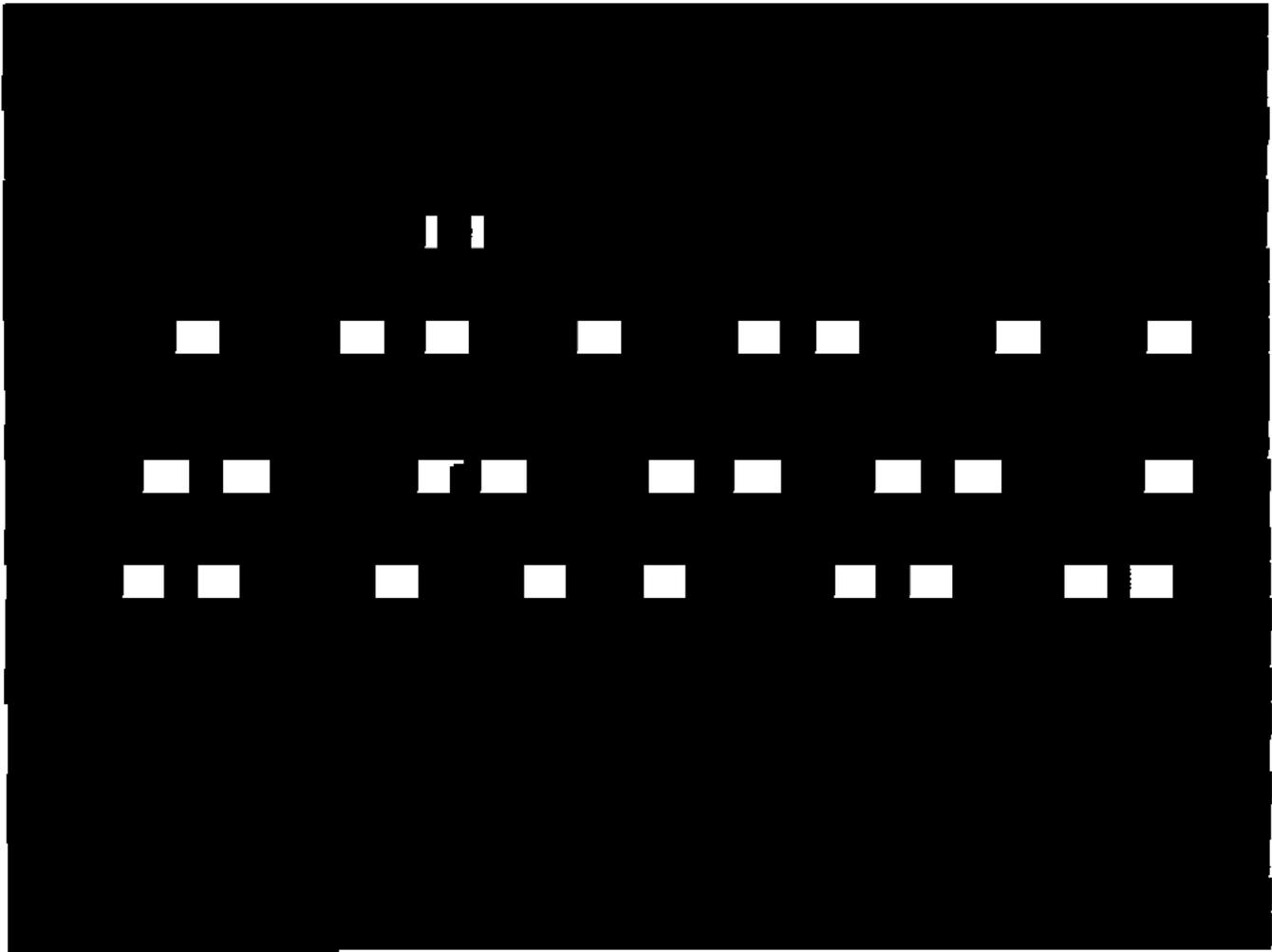
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

156



- - - Lo anterior, con la finalidad de continuar con el perfeccionamiento legal y debida prosecución de la presente investigación, por lo que conforme en lo dispuesto en artículos 1, 8, 16, 20, inciso C), 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción I y XI, 15, 16, 17, 22, 168, párrafo primero, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 5, fracción V, inciso a), b), y c), 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República-

ACUERDA

UNICO.-

de Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad

CUMPLASE

Así lo acordó el suscrito Licenciado [Redacted] Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios

MOSFE - OS DE ASIST

aboró el oficio p cumplimiento que haya luga

CONSTE -- MOSFE - OS DE ASIST



102

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Oficio No. SDHPDSC/OI/158/2018  
Ciudad de México, 26 de enero de 2018

[REDACTED]

DR. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL EN LA OFICINA ESPECIAL  
PARA EL "CASO IGUALA" DE LA COMISIÓN  
NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

[REDACTED]

# ACUSE

PRESENTE

Conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 1, 8, 16, 20, inciso C), 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II y XI, 15, 16, 17, 22, 168, párrafo primero, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 5, fracción V, inciso a), b), y c), 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República:

Con relación a las observaciones y propuestas formuladas a esta Institución por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las cuales fueron notificadas mediante oficio CNDH/OEPCI/124/2016, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]



[REDACTED]



[REDACTED]

GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA

1991



- [Redacted]

Sin otro particular

EL AGENTE ADSCRITO  
Derechos Humanos  
Servicio de Asesoría Legal

C.

[Large Redacted Block]

...RA. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Presente  
...de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento.



ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la Ciudad de México, a los veintiséis días de enero de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; ---

ACUERDO

--- Visto el estado en que guarda la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y partiendo del principio de la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la Institución del Ministerio Público, y

[Large redacted block]

--- Lo anterior, con la finalidad de continuar con el perfeccionamiento legal y debida prosecución de la presente investigación, por lo que conforme en lo dispuesto en los artículos 1, 14, 16, y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracciones II, 168, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A), incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción I, inciso d), y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento. ---

ACUERDA

--- PRIMERO. [redacted]

--- SEGUNDO. [redacted]

CUMPLASE

--- Así lo acordó el suscrito Licenciado [redacted] Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

DAMOS FE -- TESTIGOS DE ASISTEN

... se elaboró l... s y año del prese... acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efecto

CONSTE

DAMOS FE -- TESTIGOS DE ASISTEN



115

**ASUNTO:** Se solicita personal pericial

Ciudad de México, a 26 de enero de 2018

**Dr. [REDACTED]**  
**COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS  
PERICIALES DE ESTA INSTITUCIÓN.  
P R E S E N T E.**

*Distinguido Doctor* [REDACTED]

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en esta misma fecha en la indagatoria citada al rubro y para efectos de la mejor integración de ésta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción II, 2, 168, 180, 206, 208, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 227 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4 fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 5, fracción V, inciso b), y 22, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 y 7 de su Reglamento, asimismo, a mi oficio SDHPDSC/OI/1837/2017 de fecha 06 de septiembre de 2017, solicité a Usted [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Debiendo tomar las previsiones necesarias para estar presentes en:

[REDACTED]

Por lo anterior, para cualquier comunicación quedo a sus órdenes en el teléfono [REDACTED].

Sin otro particular,  
consideración.

[REDACTED]

enta y distinguida

EL AG

[REDACTED]. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento.

[REDACTED]



119

Ciudad de México, Enero 26, 2018.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL [REDACTED],  
ESTADO DE GUERRERO.**

**P R E S E N T E.**

Estimado Presidente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, a [REDACTED]

Asimismo, [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar [REDACTED]; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

[REDACTED]

Sin otro particular y distinguida consideración.

**EL AG  
ADSCRI**

C.c.p.- Maestra Sara Irene Herrera Guerra  
Lic. Alfredo Higuera Bernal - Titular

[REDACTED]



115

**ACUERDO DE DILIGENCIAS PARA SOLICITAR DESIGNEN PERITOS EN  
DIFERENTES ESPECIALIDADES DE LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS  
PERICIALES DE LA INSTITUCION.**

- - - En Ciudad de México, con fecha veintiséis de enero de dos mil dieciocho.-----

- - -El suscrito licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - -VISTO.- El contenido de la presente Averiguación Previa y en cumplimiento irrestricto principio previsto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [REDACTED]

[REDACTED]

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracción II, 168, 180, 206, 208, 220, 221, 222, 223, 224, 225 y 227 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I, apartado "A" incisos b) y f), 22 fracción I, inciso d), 81 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1 y 3 de su Reglamento, es procedente acordarse y se:-----

**ACUERDA**

- UNICO.- [REDACTED]



118

[REDACTED]

**CÚMPLASE**

Así lo hace constar y firma el Licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asis

[REDACTED]

[REDACTED]

**DAMOS**

**TESTIGOS D**

[REDACTED]

personal que actúa, hace constar que SDHPDSC/OI/173/2018, dando cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.-

[REDACTED]

**CONS**

**DAMOS**

**TESTIGOS DE**

[REDACTED]

[REDACTED]



# ACUSE

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: Se solicita personal pericial

Ciudad de México, a 26 de enero de 2018

Dr. [REDACTED]  
COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS  
PERICIALES DE ESTA INSTITUCIÓN.  
P R E S E N T E.

Distinguido Doctor [REDACTED].

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en esta misma fecha en la indagatoria citada al rubro y para efectos de la mejor integración de ésta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción II, 2, 168, 180, 206, 208, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 227 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4 fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 5, fracción V, inciso b), y 22, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 y 7 de su Reglamento, asimismo, a mi oficio SDHPDSC/OI/1837/2017 de fecha 06 de septiembre de 2017, solicité a Usted [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] a [REDACTED].

Por lo anterior, para cualquier comunicación quedo a sus órdenes en el teléfono [REDACTED].

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EL AGENTE

ACIÓN  
SDHPDSC

[REDACTED]

Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento.

**ACUERDO DE DILIGENCIAS PARA SOLICITAR PERSONAL DEL GRUPO ESPECIAL DE OPERACIONES DE POLICIA FEDERAL MINISTERIAL**

--- En Ciudad de México del día veintiséis de enero de dos mil dieciocho. -----

--- El suscrito Licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

--- **-VISTO.-** El contenido de la presente Averiguación Previa y en cumplimiento irrestricto principio previsto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la facultad encomendada de investigación y prosecución de los delitos al Ministerio Público a quien, [REDACTED]

[REDACTED] e [REDACTED] | [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] a [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] p [REDACTED] |  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] c [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] c [REDACTED] e [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] e [REDACTED] n [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] -----

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracción II, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1 y 4 fracción I, apartado "A" incisos b), c) y w), 22 fracción I, inciso b) y fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la

Procuraduría General de la República, 1, 2 y 7 de su Reglamento, es procedente acordarse y se:-----

-----ACUERDA-----

---UNICO.-----

-----CÚMPLASE-----

--- Así lo hace constar y firma el licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe

-----DAMOS-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED] al que actúa, hace constar

SDHPDSC/OI/172/2018, dando cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.

-----CONS-----

-----DAMOS-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

Comando  
Investigación

120

Ciudad de México, a 26 de enero del 2018.

LIC. [REDACTED]  
TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
PRESENTE.

OFICIALIA DE PARTES

Atención a [REDACTED],  
Director de Operaciones Tácticas.

RECIBIDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción I, inciso b) y fracción II, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Cabe hacer mención, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]. A fin de salvaguardar dicha secrecía; respecto de las

Ciudad de México, a 26 de enero del 2018.

actuaciones de la averiguación, se imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

AGE  
ADSCRITO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Cc: Sr. Alfredo Herrera Domínguez - Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

del AL de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. 102

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la Ciudad de México, a los veintiséis días de enero de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; -----

ACUERDO

--- Visto el estado en que guarda la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y partiendo del principio de la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la Institución del Ministerio Público, y por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios;

[REDACTED]

--- Lo anterior, con la finalidad de continuar con el perfeccionamiento legal y debida prosecución de la presente investigación, por lo que conforme en lo dispuesto en los artículos 1, 14, 16, y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracciones II, 168, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A), incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción I, inciso d), y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento; -----

ACUERDA

UNICO.- [REDACTED]

CUMPLAS

--- Así lo acordó el suscrito Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Inves [REDACTED] a la Oficina de Inves [REDACTED] a la Cor [REDACTED]

DAMOS F [REDACTED] TIGOS DE ASIS

[REDACTED] colaboró el oficio S [REDACTED] miento al acuer [REDACTED] los efectos legales a que haya lugar [REDACTED]

CONSTE [REDACTED] DAMOS F [REDACTED] TIGOS DE ASIS



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

**OFICINA DE INVESTIGACIÓN.**

Número de:  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

OFICIO No: SDHPDSC/OI/232/2018.  
Asunto: AMPLIACION DE SOLICITUD DE PERITO.

Ciudad de México, a 26 de Enero de 2018.

DR. [REDACTED]  
**COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
PRESENTE.**

En alcance al similar Oficio No. SDHPDSC/OI/177/2018, de esta misma fecha, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria señalada al rubro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 7 y 8 de la Ley de Delincuencia Organizada; 2, fracción II, 168, 180, 220, 221 y 222, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4, fracción I, apartado "A", inciso c), y 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3, 16 y 34 de su Reglamento Interno y en alcance al Oficio ya señalado al rubro, de fecha 26 de Enero del presente año que se informa [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

LA AC  
ADSCRIT  
de D  
y S  
de in

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la Ciudad de México, a los veintiséis días de enero de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; -----

ACUERDO

--- Visto el estado en que guarda la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y partiendo del principio de la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la Institución del Ministerio Público, y por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios; por tal motivo esta Representación Social de la Federación, a [REDACTED]

--- Lo anterior, con la finalidad de continuar con el perfeccionamiento legal y debida prosecución de la presente investigación, por lo que conforme en lo dispuesto en los artículos 1, 14, 16, y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracciones II, 168, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A), incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción II, inciso e), y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento. -----

ACUERDA

- PRIMERO. [REDACTED]
- SEGUNDO. [REDACTED]
- TERCERO. [REDACTED]
- CUARTO. [REDACTED]
- QUINTO. [REDACTED]
- SEXTO. [REDACTED]

CUMPLASE

Investigación de la Subprocuraduría de la Procuraduría General de la República  
----- DAMOS FE -----  
TESTIGOS DE ASISTENCIA

Se elaboró los oficios SDHPDSC/OI/180/2018, SDHPDSC/OI/180/2018, SDHPDSC/OI/180/2018, dando cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento, dando cumplimiento en el lugar.

----- CONSTE -----  
----- DAMOS FE -----  
TESTIGOS DE ASISTENCIA



125

Ciudad de México, Enero 26, 2018.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE PILCAYA,  
ESTADO DE GUERRERO.

P R E S E N T E.

Estimado Presidente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

[REDACTED] s de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

[REDACTED]

Sin otro particular en  
consideración.

atenta y distinguida

EL AG  
ADSCRI

CIÓN  
PDSC.

C.c.p.- Maestra Sara Irene Herrera Guerra,  
Lc. Alfredo Higuera Bernal.- Titular d

to.- Presenta.

RECEIBO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2015-2018

RECIBO  
PRESIDENCIA

[REDACTED]



125

Ciudad de México, Enero 26, 2018.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TETIPAC,  
ESTADO DE GUERRERO.

PRESENTE.

Estimado Presidente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, a [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

[REDACTED]

[REDACTED] imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, [REDACTED] nta y distinguida consideración

Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación  
EL AGEN  
ADSCRITO

C.c.p.- Maestra Sara Irene Herrera Guerra.- Sub  
Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la

[REDACTED]

S



127

Ciudad de México, Enero 26, 2018.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TAXCO DE ALARCON,  
ESTADO DE GUERRERO.**

**PRESENTE.**

Estimado Presidente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

[REDACTED]

[REDACTED] imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 211 fracción IV y 213 fracción XXVIII.

[REDACTED]

Sin otra particular consideración.

y distinguida

**EL AGENTE  
ADSCRITO**

C.c.p.- Maestra Sara Irena Herrera Guerra.-  
Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de

[REDACTED]

[REDACTED]



128

Ciudad de México, Enero 26, 2018.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS,  
ESTADO DE GUERRERO.**

**P R E S E N T E.**

Estimado Presidente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

[REDACTED] los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

[REDACTED]

Sin otro particular [REDACTED] distinguida

[REDACTED]

SINDICATURA

[REDACTED]



129

ASUNTO: [REDACTED]

Ciudad de México, Enero 26, 2018.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXCATEOPAN,  
ESTADO DE GUERRERO.**

**P R E S E N T E.**

Estimado Presidente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

[REDACTED]

[REDACTED] en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

[REDACTED]

Sin otro particular, quedo a su respetuosa y distinguida consideración.

EL AC  
ADSCR

CIÓN  
SDSC IXCATEOPAN DE CUATEMOREC, GUERRERO

C.p.- Maestra Sara Irene Herrera Guerra  
Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular



130

Ciudad de México, Enero 26, 2018.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATENANGO DEL RIO,  
ESTADO DE GUERRERO.**

**P R E S E N T E.**

Estimado Presidente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley;

[REDACTED]

[REDACTED] en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin otra particular consideración.

EL AC  
ADSCR  
Servicio  
Investig

C.c.p.- Maestra Sara Irene Herrera Guerra  
Lic. Alfredo Higuera Samal - Titular

[REDACTED]



**CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES**  
**CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 541**

--- En la Ciudad de México, siendo el día veintiseis de enero de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado , Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación del caso Iguala, se procede a cerrar el tomo consecutivo número 541 (Quinientos cuarenta y uno), mismo que consta de 131 (Ciento treinta y uno) fojas, contabilizando la correspondiente a la presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo del expediente de mérito. -----